# T.E.

CCOO enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 342. ABRIL DE 2013

www.fe.ccoo.es

## Nuevos recortes en los derechos sociales

### 9 de mayo, huelga general en la educación

ENTREVISTA

## Carmen Rodríguez

# sumario

NÚMERO 342. ABRIL DE 2013

**Editorial**
Movilizaciones de la comunidad educativa contra la LOMCE y los recortes
Francisco García Suárez ..... 3

**Miscelánea** ..... 4

**Noticias** ..... 6

**Informe**
El Consejo Escolar del Estado propone un plan para incrementar el gasto educativo ..... 9

Enquistamiento de la estructura social en España ..... 10

**Entrevista**
Carmen Rodríguez
"Se quiere desprestigiar la formación y la experiencia del profesorado" ..... 11

**Tribuna**
La escuela inclusiva como respuesta
Mª Antonia Casanova ..... 20

**PSEC**
Otro recorte más, ahora las pensiones
Matilde Llorente ..... 21

Nueva estructura en el Área Pública de CCOO
María Díaz Silva ..... 21

**Internacional**
En Finlandia sí, pero aquí no
Cuqui Vera ..... 22

**Privada**
Reforma de la jubilación parcial
José Antonio Rodríguez ..... 22

**Mujeres**
Hoy más que nunca, escuela republicana
Esther Piñeiro ..... 23

**Crónica bufa**
Encaje de bolillos
Luis García Trapiello ..... 23

**Cultura**
Virxilio Vieitez, la mirada incisiva del fotógrafo rural ..... 25

¡¡Funcionario!!
Víctor Pliego ..... 25

**Libros** ..... 26

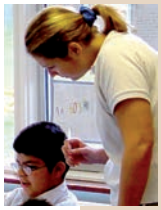

TEMA DEL MES

## Nuevos recortes en los derechos sociales

RD Ley 5/2013, más recortes para el personal de las universidades
Julio Serrano Gracia ..... 14

Efectos de la reforma para los docentes de la enseñanza pública
Francisco García Cruz ..... 17

Vulneración del Pacto de Toledo y del Acuerdo económico y social
José Manuel Fuentes Fariña ..... 18

## ACTUALIDAD T.E.

Asturias ..... 27
Andalucía ..... 27
Illes Balears ..... 28
Aragón ..... 28
Canarias ..... 29
Castilla y León ..... 29
Catalunya ..... 30
Cantabria ..... 30
Castilla-La Mancha ..... 31
Euskadi ..... 31
Extremadura ..... 32
Galicia ..... 32
Madrid ..... 33
País Valencià ..... 33
Navarra ..... 34
La Rioja ..... 34

T.E.

ccoo enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Pedro Badía Alcalá

DIRECTOR
Pedro Badía Alcalá

CORRESPONSALES
• Andalucía: Inmaculada Béjar • Aragón: César Mingueza • Asturias: Susana Nanclares • Baleares: Mª Gloria Escudero • Canarias: Juan Jesús Bermúdez • Cantabria: J. Manuel Marañón • Castilla-La Mancha: Sixto Santa Cruz • Castilla y León: Ismael Jiménez • Catalunya: Encarna Escribano • Ceuta: Nina Díaz • Extremadura: Cristina García • Euskadi: Miren Lizarraga • Galicia: Verísimo Fernando Pazos • La Rioja: Maite Herrera • Madrid: José María Ruiz • Melilla: Ricardo Jimeno • Murcia: Diego Fernández • Navarra: Itziar Usandizaga • País Valencià: Pau Diaz

EDITA
Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: fe@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09
PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 301 67 02 www.graforama.com
PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48
PUBLICIDAD: H.G. Publicidad. Capitán Haya 60, 2º - 28020 Madrid. Telf.: 91 571 38 04. publicidadhg@hgpublicidad.com.es
DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992
ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D. Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# Movilizaciones de la comunidad educativa contra la LOMCE y los recortes

**Francisco García**
Secretario General
FE CCOO

**LA PLATAFORMA** Estatal por la Escuela Pública, integrada por nuestra Federación de Enseñanza, STES, FETE-UGT y CGT, la Confederación Española de Padres y Madres de Alumnos (Ceapa), el Sindicato de Estudiantes y los Movimientos de Renovación Pedagógica, hemos convocado un calendario de movilizaciones para los próximos meses contra los recortes y las reformas educativas que plantea el Gobierno y en defensa de la educación pública. Las movilizaciones se prolongarán hasta el 11 de mayo e incluyen una huelga general en el sector de la enseñanza el día 9 de mayo en todas las etapas educativas. Se trata de la segunda huelga general que convocamos las organizaciones representativas de la comunidad educativa.

Como ya advertimos desde que el Gobierno aprobó el anteproyecto de la LOMCE, y tras la presentación del informe sobre la reforma universitaria elaborado por una comisión de expertos a iniciativa del Ministerio, estas reformas educativas en marcha y los recortes que viene padeciendo nuestro sistema educativo son caras de la misma moneda. Prueba de ello es que, tal como confirma un estudio de CCOO, entre los años 2009 y 2013 nuestro sistema educativo ha perdido en torno a 60.000 trabajadores, la mayoría de ellos profesores. Desde 2010, los recortes educativos ascienden a 6.100 millones de euros.

> **La LOMCE perpetúa la política de recortes en el sector de la educación y condena al abandono escolar a miles de jóvenes**

Recientemente he tenido la ocasión de expresarle personalmente al ministro de Educación, José Ignacio Wert, la más rotunda oposición de CCOO al modelo educativo que el Gobierno de España pretende promover con la futura Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE). Nos encontramos ante una reforma que ya se está experimentando en comunidades autónomas, como la de Madrid, gobernadas por el PP y cuyos resultados están demostrando un descenso en los últimos años del nivel educativo de los estudiantes.

No nos cansaremos de reiterar que esta norma perpetúa la política de recortes en el sector de la educación y condena al abandono escolar a miles de jóvenes.

La política de recortes está afectando significativamente tanto la calidad de la profesión docente como el objetivo de éxito escolar para todo el alumnado. El profesorado ha visto reducido sustancialmente sus salarios y sus derechos sociolaborales. Además se le ha aumentado la jornada laboral así como el número de alumnos por aula, mientras se le fuerza a trabajar con menos recursos materiales y humanos.

En algunas comunidades autónomas la Administración ha suprimido los centros de formación del profesorado obstaculizando, cuando no impidiendo, su formación continua, que terminará dependiendo del poder adquisitivo de cada docente. Ante este panorama realmente sombrío e inquietante, hemos exigido al Ministerio que convoque una reunión de la Mesa Sectorial de Educación.

La Federación de Enseñanza de CCOO seguirá trabajando por el empleo de calidad y con derecho, así como para preservar la educación como la más importante inversión social y económica de futuro. Este sindicato no renunciará jamás a la defensa de una educación cuyas señas de identidad sean la equidad y la igualdad de oportunidades.

## Otra vuelta de tuerca a los derechos sociales

**EL GOBIERNO** ha vuelto a utilizar el recurso del real decreto ley, reservado para situaciones de urgencia –y van treinta y cuatro en esta legislatura–, para imponer nuevos recortes de derechos sociales. A través del RD-Ley 5/2013 incorpora una nueva reforma de la jubilación anticipada y parcial, así como del subsidio de desempleo para mayores de 55 años y medidas que afectan a los ERE. Estas reformas se han impuesto al margen de los mecanismos de concertación habitual en el marco del Pacto de Toledo y el diálogo social, y suponen una menor protección especialmente para las personas desempleadas en edades próximas a la jubilación.

En CCOO rechazamos la reforma por razones de oportunidad, método y contenido. Aunque es menos agresiva de lo anunciado en cuanto a las modalidades de jubilación anticipada y jubilación parcial. La situación se ve agravada por las medidas sobre el subsidio de desempleo y las medidas dirigidas a impedir los acuerdos en expedientes de regulación de empleo basados en la búsqueda de salidas no traumáticas para los trabajadores.

La reforma se basa, en gran medida, en la idea de que es necesaria para reducir costes al sistema de Seguridad Social, ignorando que las distintas formas de acceso a la jubilación anticipada con coeficiente reductor no son más costosas, sino que reducen el montante total de la prestación media a pagar. De esta manera, el Ejecutivo reduce el gasto en pensiones a corto plazo, aun a costa de aumentarlo en el futuro, cuando será más necesario.

## Aprobado el II Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia 2013-2016

El Consejo de Ministros del día 5 de abril aprobó el II Plan Nacional Estratégico de Infancia y Adolescencia 2013-2016, que por primera vez cuenta con una estimación presupuestaria, que el Gobierno cifra en 5.159 millones de euros para los próximos cuatro años entre el Ministerio, las comunidades autónomas y las entidades locales. La protección y el "interés superior del menor" orientan todos y cada uno de los ocho objetivos y 125 medidas de este ambicioso plan que se estructura de acuerdo con ocho objetivos. También se pretende aprobar una ley orgánica para actualizar la legislación sobre protección a la infancia.

## La Internacional de la Educación pide al Gobierno de Pakistán que proteja a las niñas y maestras

Shahnaz Nazli, una maestra de 41 años de una escuela para niñas cercana a la ciudad de Jamrud, en el distrito Khyber de Pakistán, fue asesinada el pasado 27 de marzo cuando se dirigía a la escuela. Varios hombres armados abrieron fuego cuando Nazli se hallaba a sólo 200 metros de la escuela, y huyeron tras alcanzar su objetivo. El director del centro la trasladó al hospital local, pero Shahnaz murió tres horas después a consecuencia de las heridas de bala que recibió. La Internacional de la Educación ha hecho un llamamiento al presidente y al Gobierno de Pakistán para que pongan fin a los asesinatos y la violencia que impiden la educación de las niñas.

## El secretario general del Consejo de Europa dice que la educación es la mejor manera de ayudar a los gitanos

Con motivo de la celebración el pasado 8 de abril del Día Internacional del Pueblo Gitano, el secretario general del Consejo de Europa, Thorbjørn Jagland, declaró que "el mejor camino para ayudar a los gitanos es que los niños de esta etnia vayan a la escuela". Jagland recordó la responsabilidad de los líderes políticos en la lucha contra los prejuicios y la xenofobia que sufre el colectivo gitano, y rechazó los argumentos populistas que advierten de los peligros de la inmigración.

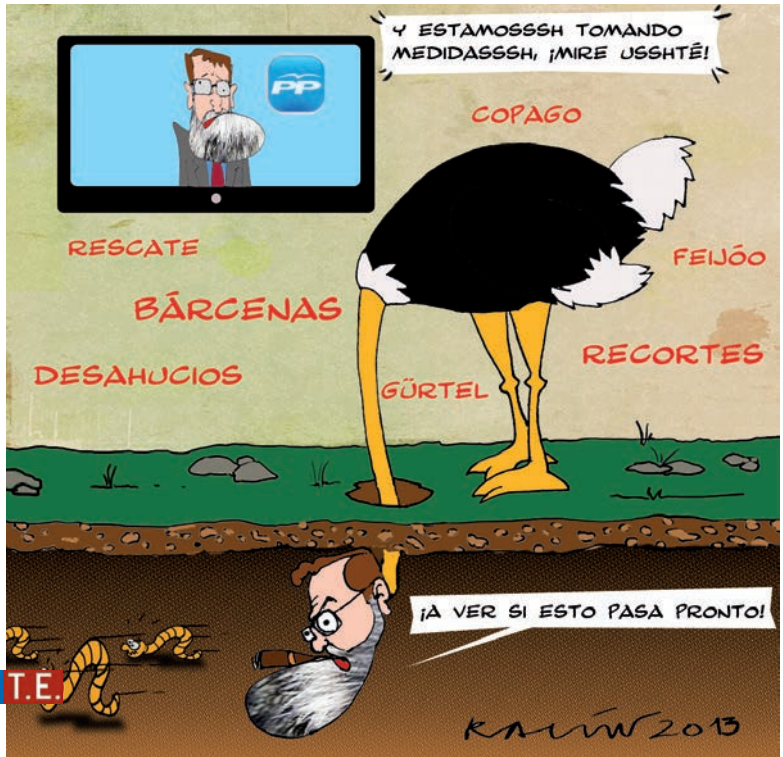


## Rincón de citas

"Los sistemas educativos tienen que reconocer que los individuos aprenden de manera diferente, y de forma diferente en las distintas etapas de sus vidas; tienen que fomentar nuevas formas de educar que lleven el aprendizaje hasta el alumno, de tal modo que se permita al individuo aprender de la forma que mejor conduzca hacia su progreso".

**Andreas Schleicher/** Responsable del Informe PISA de la OCDE
*El País* 25/3/2013

"Es más efectivo potenciar la figura del docente que reducir el número de alumnos por clase. Los resultados de PISA nos dicen que la gestión no es un factor clave, es mucho más importante el entorno socioeconómico de los alumnos y de las propias escuelas".

**Pablo Zoido/** Asesor de la División de Indicadores y Análisis de la OCDE
*ABC* 25/3/2013

## Sin comentarios

"Si nos dejan organizar nuestra propia política universitaria, de acuerdo con líneas estratégicas de política científica consensuadas en España y Europa, cada palo aguantará su vela y nadie se quemará los dedos".

**Pablo Salvador Coderch/**
Catedrático de Derecho Civil de la Universitat Pompeu Fabra
*El País* 24/3/2013

"Todo maestro y profesor y todo alumno y estudiante que aspire a ser maestro-profesor debe conocer los fundamentos básicos de sus disciplinas y algunos más específicos del saber acumulado por las investigaciones pedagógicas y las experiencias didácticas".

**Enrique Moradiellos/** Catedrático de Historia Contemporánea de la UEX
*El País* 22/3/2013

# NO TIENEN LÍMITE

# 1MAYO

## LUCHA POR TUS DERECHOS

**FRENTE AL DRAMA DEL PARO** REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
**FRENTE A LA DESREGULACIÓN LABORAL** DERECHO DEL TRABAJO Y CONVENIO COLECTIVO
**FRENTE A LAS PRIVATIZACIONES** SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN SOCIAL
**FRENTE A LA CRISIS SOCIAL Y POLITICA** MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA

CCOO

Movilizaciones

# La comunidad educativa convoca huelga general en la educación el 9 de mayo

*Agrupados en la Plataforma Estatal por la Escuela Pública, integrada por CCOO, UGT, CGT, STE, Sindicato de Estudiantes, CEAPA y Movimientos de Renovación Pedagógica, profesores, alumnos y padres han convocado una huelga el próximo 9 de mayo que abarca todas las etapas, desde la Educación Infantil hasta la Universidad, para exigir la retirada del proyecto de la LOMCE y en contra de los recortes.*

**ES LA PRIMERA** vez que los tres sectores de la comunidad educativa convocan un paro y en todos los niveles educativos, según aclaró el portavoz de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA), José Luis Pazos.

Además de la huelga realizarán otras acciones de protesta, como marchas nocturnas en las grandes ciudades durante la noche del sábado 11 al domingo 12 de mayo. En Madrid, la marcha saldrá desde la sede del Ministerio de Educación, pasará por la Oficina del Defensor del Pueblo y terminará ante el edificio del Tribunal Constitucional. En otras grandes ciudades, las marchas partirán de las delegaciones del Gobierno. También habrá encierros, asambleas y otros actos simbólicos.

**Esta es la segunda huelga general en el sector educativo en un año**

El portavoz de la CEAPA reiteró que el borrador de la LOMCE atenta contra el artículo 27 de la Constitución y que no sólo se trata de una ley centralizadora, sino que segrega por sexos, vulnera la neutralidad del Estado en materia de enseñanza religiosa, rompe el equilibrio entre la escuela pública y la privada, apostando por la segunda, y aboga por un modelo neoliberal.

Esta es la segunda huelga general en el sector educativo en un año, ya que la última fue la del 24 de mayo de 2012, secundada masivamente por el profesorado de todos los niveles. Además, el alumnado de Secundaria, Bachillerato y FP acudió a la huelga los días 5 y 7 de febrero.

Por otra parte, en Cataluña, ante la avalancha de recortes que se avecina, el Marco Unitario de la Comunidad Educativa (MUCE) convocó una semana de lucha entre los días 22 al 28 de abril, durante la cual se realizaron diversas acciones de protestas contra la reforma y los recortes. La semana culminó con una manifestación en Barcelona el día 28.

# CCOO aboga por continuar negociando el VI Convenio colectivo de la enseñanza concertada

**EL PASADO** miércoles 10 abril se celebró el acto de mediación en el proceso negociador del VI Convenio de la Enseñanza Concertada. Sin embargo, la petición del SIMA fue realizada unilateralmente por los tres sindicatos mayoritarios en base a sólo tres cuestiones: salarios, paga extraordinaria de antigüedad (PEA) e incapacidad temporal (IT). CCOO planteó que no sólo mantiene diferencias en estos tres puntos, sino que hay más cuestiones pendientes de estudio.

El sindicato aboga por conservar el articulado de la PEA e IT en las actuales condiciones recogidas en el V Convenio, por entender que no existe ningún condicionante para cambiarlo, más aún tras la reunión mantenida con el Ministerio de Educación en la que los representantes de la Administración confirmaron que la paga extraordinaria de antigüedad se está presupuestando y se está pagando.

Por tanto, argumenta que no se debe concretar en ninguna de las propuestas en tanto no se reciba el informe jurídico, al que se ha comprometido el Ministerio, que sirva de orientación a las partes afectadas e indicaciones de buenas prácticas a las comunidades autónomas para su aplicación.

CCOO propuso también que los acuerdos de jubilación no se condicionen a la firma del convenio y expresó su voluntad de continuar con la negociación del VI Convenio. Prueba de ello es que fue el único sindicato que asistió a la última convocatoria de la mesa de negociación del día 5 de abril.

# CCOO exige al Ministerio la retirada de la LOMCE

*Tras la reunión mantenida con el Ministerio de Educación en una Mesa denominada de diálogo social sobre iniciativas legislativas, la Federación de Enseñanza de CCOO ha trasladado al equipo ministerial su total desacuerdo con el método utilizado para el análisis y debate de la LOMCE.*

**PARA CCOO** la reunión fue "un paso más en este mal entendido proceso de elaboración que prescinde de la participación y amputa el derecho a la negociación de los representantes de los trabajadores".

El sindicato considera que el Ministerio ha utilizado como punto de partida "un análisis interesado y falto de rigor para justificar una reforma que no solucionará los problemas de la educación sino que los agravará", recurriendo a estudios internacionales "de manera sesgada", en vez de apostar por las recomendaciones que tanto la OCDE como la UE para que España invierta invierta más en educación.

Tras exigir la retirada del borrador de la LOMCE, el sindicato reitera que ésta consolida los recortes y "conlleva la degradación de las condiciones de trabajo y el deterioro de las dotaciones materiales y profesionales, abriendo la puerta a una profunda reconversión del sector y a la privatización de la educación que deja de ser un derecho fundamental".

Por último, pide al Ministerio un proceso de negociación sobre las repercusiones laborales de la LOMCE, que garantice la reversión de los recortes y del duro proceso de reconversión de plantilla que anticipa la futura ley.

CCOO deplora que el PP haya llevado una proposición no de ley al Congreso de los Diputados en la que se adelanta las líneas maestras del Estatuto, sin consultar a los legítimos representantes del profesorado. No obstante, el sindicato presentará al Ministerio una batería de propuestas, y trasladará al profesorado los resultados del proceso de negociación, si éste llega a hacerse realidad.

Nuevos recortes

# El Gobierno aprueba por decreto ley nuevos recortes en los derechos sociales

**EL GOBIERNO** ha vuelto a recurrir al real decreto ley para aprobar nuevos recortes sociales. En esta ocasión, las medidas afectan a la jubilación anticipada y parcial, así como del subsidio de desempleo para mayores de 55 años y a los ERE.

La reforma supone un endurecimiento innecesario de los requisitos para acceder a la jubilación anticipada y a la parcial, en un momento en que la crisis y las reformas normativas aprobadas han facilitado el despido y disminuido las redes de protección social.

Para CCOO, la figura de la jubilación anticipada involuntaria se ha convertido en una "figura refugio" a la que acceden cada vez más trabajadores y trabajadoras desde una situación de baja o nula protección por desempleo. El derecho a la jubilación anticipada voluntaria como decisión autónoma del trabajador, sin que tenga que mediar obligatoriamente un despido antes, fue uno de los avances conseguidos en el acuerdo de diálogo social que dio lugar a la Ley 27/2011 y que se encontraba actualmente suspendido.

Por otra parte, el nuevo endurecimiento de los requisitos de acceso al subsidio de desempleo para mayores de 55 años establecido en el RD-Ley 5/2013 supone, en la práctica, dejar desprotegidas a miles de personas que han perdido su empleo en lo que va de crisis, justo en la última etapa de su vida profesional, cuando más difícil les será volver a encontrar un trabajo, incrementando el riesgo de pobreza en algunos casos.

## Un 20% sin derecho a subsidio

**CCOO** recuerda que en la crisis se ha triplicado el número de personas que se han visto obligadas a solicitar un subsidio de desempleo. Actualmente son más de 1.236.000 las personas que viven de alguno de ellos.

El propio Gobierno reconoce que la reforma impuesta ahora supondrá que perderán el derecho al subsidio un mínimo del 20% de los futuros beneficiarios, esto es 1.400 personas al mes y 16.800 cada año.

Crisis económica

# Se dispara la tasa de pobreza infantil en España

**CON UN 20%,** la tasa de pobreza infantil en España es de las más altas de los países industrializados y sólo es superada por las de Letonia, EEUU y Rumanía. Así se infiere de un estudio realizado por Unicef entre los años 2000 y 2010, que también sitúa a España a la cola en el ámbito educativo por el nivel de fracaso escolar.

Para evaluar el bienestar infantil tiene en cuenta los siguientes indicadores: bienestar material, salud y seguridad, educación, conductas y riesgos, y vivienda y medio ambiente. En este periodo, España ha retrocedido hasta cinco puntos en la clasificación de bienestar infantil, situándose en el puesto 19 de los 29 países con economías más avanzadas en el mundo, según el informe de Unicef.

El informe recuerda que la tasa de jóvenes de entre 15 y 19 años que ni estudia ni trabaja en España ha subido del 7% al 13% en esa década, principalmente desde 2007.

Unicef ha recomendado a las administraciones que mantengan las becas de comedor o que garanticen que al menos una vez al día los niños puedan tener una comida completa. También pide al Gobierno que cumpla los compromisos con la infancia, manteniendo en la agenda política la lucha contra la pobreza infantil.

# El Consejo Escolar del Estado propone un plan para aumentar el gasto educativo

*Establecer un plan plurianual dirigido al aumento del porcentaje del PIB destinado al gasto público en educación, en especial en las comunidades autónomas con un porcentaje más bajo, es una de las recomendaciones formuladas por el Consejo Escolar del Estado en el informe anual correspondiente al curso 2011-2012.*

**ASIMISMO** recomienda a la Conferencia Sectorial de Educación que estudie la conveniencia de lograr un acuerdo que fije, al menos, un nivel mínimo de inversión a fin de garantizar la calidad del servicio educativo ofrecido, una mayor igualdad en los resultados obtenidos por el alumnado y una mayor cohesión social de los distintos territorios del Estado.

Los datos disponibles en el informe revelan una tendencia creciente, desde el inicio de la crisis económica, de las tasas brutas de titulación en Bachillerato, en enseñanzas profesionales de grado medio y en enseñanzas profesionales de grado superior, lo que atribuye a una respuesta de los alumnos y de sus familias a la fuerte contracción del mercado laboral.

Ante esta evidencia, el Consejo insta a asegurar una oferta de plazas de las enseñanzas postobligatorias capaz de satisfacer plenamente la demanda y hacer las previsiones económicas oportunas.

Igualmente, ante el incremento significativo en los alumnos que han finalizado la FP de Grado Medio y Superior y los Programas de Cualificación Profesional Inicial en los últimos años, el Consejo propone seguir impulsando las FP como elemento de calidad del sistema educativo.

En este mismo contexto recomienda vincular de manera más visible y cercana la participación de las empresas con el sector de la FPI.

En el informe se subraya que la tasa de escolarización a los 18 años en España se sitúa 7,6 puntos porcentuales por debajo de la media europea, siendo en la graduación en enseñanzas secundarias de carácter profesional donde se produce la diferencia es negativa de España con respecto al promedio de la UE. Para el Consejo, ambas circunstancias están relacionadas con las elevadas cifras que alcanza en nuestro país el abandono educativo temprano.

Dado que en 2020 se prevé un incremento de un 26,1%, con respecto a 2010, en las necesidades de personas con una cualificación de tipo medio, el informe del CEE señala que el logro en ese año de una tasa de graduación superior al 85% en educación secundaria debe constituir un objetivo nacional, en el que estén comprometidas todas las administraciones educativas.

El informe aborda el polémico estado de la dirección escolar. En este sentido apuesta por profesionalizarla, estableciendo, con carácter general, un sistema de incentivos y de recompensas profesionales "que atraiga a los mejores candidatos a los puestos de dirección".

El Consejo Escolar pide a las administraciones educativas que definan el perfil profesional del director de los centros públicos y las competencias específicas necesarias para el desempeño de la función directiva.

## Un estatuto docente "moderno y efectivo"

**POR LO QUE** respecta al profesorado, el informe del Consejo Escolar argumenta que su gestión "adolece de un enfoque puramente burocrático, escasamente actualizado y poco adecuado para atender las necesidades de desarrollo personal y profesional que el nuevo contexto plantea". Por ello propone incentivar al profesorado en activo y promover la mejora de su competencia profesional mediante el establecimiento de un Estatuto Profesional Docente moderno y efectivo.

El CEE apunta que el futuro estatuto debe recoger los principios de evaluación del desempeño, formación permanente, reconocimiento y desarrollo profesional, y las relaciones entre ellos. Además, en el estatuto habría que incorporar "una carrera profesional docente que, mediante mecanismos objetivos, permita al profesorado mejorar su retribución económica y desempeñar funciones más cualificadas".

# Enquistamiento de la estructura social en España

*"La desigualdad se ha enquistado en nuestra estructura social". Así de tajante es la conclusión del Informe 2013 de la Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada), que, con el título "Desigualdad y derechos sociales. Análisis y perspectivas", muestra la dimensión de los efectos sociales de la crisis en las personas más pobres.*

**DEL ANÁLISIS** del comportamiento de la renta per cápita se desprende que las cifras actuales son muy similares a las de hace más de diez años, lo que sugiere que se ha perdido una década. La renta de 18.500 euros que en promedio recibieron los españoles en 2012 es inferior en términos de capacidad adquisitiva a la de 2001.

Desde 2007 la renta media ha caído un 4%, mientras que los precios se han incrementado en un 10%. Esto ha dado origen a un deterioro de las rentas de los españoles sin parangón en las últimas décadas.

El informe destaca el efecto negativo sobre la renta disponible que han tenido tanto algunos de los cambios en las prestaciones sociales (reducción de las cuantías de la prestación contributiva de desempleo) como las mayores exigencias para percibir el subsidio y el aumento de algunos impuestos (incremento de los tipos marginales del IRPF y de los tipos del IVA).

Para los autores del informe, el rasgo más preocupante de la evolución de la renta en la crisis es el aumento sin precedentes de la desigualdad en su distribución. Así, desde 2006, los ingresos de la población con rentas más bajas han caído cerca de un 5% en términos reales cada año. Por su parte, el crecimiento correspondiente a los hogares más ricos ha sido el mayor de toda la población.

En el informe se advierte del riesgo notable de que el ensanchamiento de las diferencias de renta entre los hogares españoles se enquiste en la estructura social, por lo que demandan mecanismos redistributivos.

En cuanto al empleo, el informe subraya que con una tasa de paro superior al 26% –dos veces y media más alta que el promedio de la UE-27–, se trata de los peores resultados de la etapa democrática. Subraya que la tasa de paro del 55% para los menores de 25 años no tiene parangón alguno en los países de nuestro entorno.

La tasa de paro de la persona principal del hogar ha pasado del 6% al 21,4% en 2012. En términos absolutos se ha pasado de 380.000 hogares en los que todos los activos están sin trabajo antes de la crisis a más de un millón ochocientos mil a finales de 2012.

Prueba del empobrecimiento medio de la sociedad es que la caída de las rentas de los hogares ha hecho que el umbral de pobreza descienda desde los casi 8.000 euros para una persona sola en 2009 a algo más de 7.300 en 2012.

Más allá de estos datos, los autores del informe expresan su preocupación por el aumento de la pobreza severa, un hecho que se constata en la evolución del porcentaje de hogares sin ingresos, que pasan de algo más de 300.000 a mediados de 2007 a más de 630.000 en 2012. El porcentaje de hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos pasó del 30% en 2007 al 44,5% en 2012.

El informe confirma que las medidas de contención del déficit público adoptadas por el Gobierno desde 2010 han supuesto un punto de inflexión en el acceso a los derechos sociales.

En este sentido se afirma que los recortes en algunos bienes básicos, la reducción de las cuantías de algunas prestaciones y la exclusión del acceso de grupos de ciudadanos a servicios elementales "han introducido niveles de fragmentación social cuya reducción costó varias décadas y grandes acuerdos sociales".

## Una sociedad vulnerable

**EL INFORME** concluye que los mecanismos de aseguramiento de la sociedad se han debilitado y las políticas de austeridad han generado una mayor vulnerabilidad de la sociedad española. Tras advertir de que los recortes en los servicios públicos de bienestar pueden suponer una ruptura definitiva para los más pobres, asevera que "solamente seremos democracia si garantizamos los derechos sociales de los más vulnerables".

ENTREVISTA

## Carmen Rodríguez / Coordina el Foro Sevilla "Por otra política educativa"

# "Se quiere desprestigiar la formación y la experiencia del profesorado"

Por **Jaime Fernández**

*Tras la filtración por la Comunidad de Madrid de los resultados de los exámenes de los aspirantes que opositaban a plazas de Magisterio, la profesora de Didáctica y Organización Escolar Carmen Rodríguez cree que con ello se intenta desprestigiar la formación y la experiencia del profesorado. Además, aboga por la creación de un Instituto de Formación del Profesorado.*

**Carmen Rodríguez** (Almería, 1966) es profesora titular de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Málaga y coordina el Foro de Sevilla "Por otra politica educativa", en contra de la LOMCE. Ha sido directora general de Innovación Educativa y Formación del Profesorado en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2004-2008), donde desarrolló el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres. Algunas de sus publicaciones son *De alumna a maestra* (2002), *La ausencia de las mujeres en los contenidos escolares* (2003), *Género y currículo: Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo* (2006) y *Cultura escolar y género* (2011).

### ¿Qué le parece la filtración de los resultados de los exámenes de las oposiciones a Magisterio por la Consejería de Educación de Madrid?

Escandalosa y premeditada. Forma parte de una campaña orquestada para la desacreditación del profesorado por políticos que quieren liberalizar servicios como la educación. Parten del supuesto de que la intervención del Estado en políticas públicas es un despilfarro innecesario y consideran a los empleados públicos en general personas que se vuelven acomodaticias y perezosas. El objetivo es desprestigiar la formación y la experiencia del profesorado de la escuela pública, que son los únicos que realizan oposiciones, y eliminar los intereses consolidados del profesorado interino. El siguiente paso es la contratación directa del profesorado disminuyendo su categoría profesional, como ya hacen con el profesorado nativo.

### Parece que también se pretende atacar la formación inicial del profesorado en las universidades.

Sí, es un ataque a la universidad, a la que se acusa de no realizar una formación inicial de calidad. Ya existen en otros países, como EEUU, propuestas de programas de formación docente en empresas privadas, programas de vía rápida, que forman a profesores y profesoras bajo un modelo de meros transmisores de conocimiento, para colocarlos rápidamente en las escuelas minimizando el valor de la formación académica.

### ¿Es necesaria otra reforma de la formación inicial después de la que se hizo en el marco del Proceso de Bolonia?

En este momento de avances del neoliberalismo en las políticas de nuestro país, justificadas en la crisis económica, no es oportuno plantear reformas que puedan significar un

## "Es necesario un debate sobre la formación del profesorado, en el que participen la universidad y la Administración"

### ¿Hace falta un debate sobre la formación inicial y selección docente, en el que participe la universidad?

Considero necesario un debate a dos bandas en el que participen la universidad y la Administración educativa, abriendo modelos de colaboración entre el profesorado universitario y el profesorado de los centros educativos. Para ello se necesitan nuevos espacios híbridos, en los cuales no se establezcan relaciones de poder. Siempre he pensado que un Instituto de Formación del Profesorado dependiente de la Administración educativa sería adecuado para la introducción del profesorado novel en la enseñanza de la mano de docentes con experiencia. En esta colaboración entre ambas instituciones debe estudiarse conjuntamente el acceso, la formación inicial, la selección, la formación continua y la carrera docente porque la formación del profesorado no puede ser un único momento, sino un proceso permanente.

cambio hacia modelos más eficientes y dirigidos al mundo del trabajo. Más aún en carreras como la Formación del Profesorado, que no gozan del mismo prestigio que Medicina o Derecho y que pueden verse muy dañadas en una reconversión de los campus universitarios por motivos económicos y retroceder a modelos más baratos, con menos años, menos prácticas y más alumnos y alumnas por clase.

Pero también debo decir que es necesaria una mejora de la formación inicial del profesorado de primaria y secundaria, que adolece todavía de una formación práctica seria, extensa, con profesorado experto reconocido, seleccionado y gratificado adecuadamente. Después de treinta y nueve años con el Curso de Adaptación Pedagógica (CAP), la creación de un máster en educación de un año de duración y la ampliación de la Formación del Profesorado a cuatro años ha sido un paso importante, pero no ha significado un cambio relevante. No se ha cambiado el modelo de formación, solo se ha extendido en el tiempo.

### ¿Qué opina de la propuesta de establecer una especie de MIR?

La creación de un MIR docente significa dar a la formación de nuestros profesores y profesoras un perfil profesionalizador, que se adquiere fundamentalmente con la práctica, como ocurre con la formación de los médicos. Pero una buena parte de los gobernantes no confía en el profesorado y no cree que sean los mejores encargados de esta formación y, por otra parte, no tiene interés real por invertir esfuerzo o dinero para mejorarla.

### ¿Cómo se articularía esa formación?

A través de un periodo de prácticas de iniciación profesional en centros seleccionados y acreditados. Con un trabajo en colaboración entre el profesorado de la universidad, el de los centros y el alumnado que desarrollarían procesos de reflexión sobre la práctica, con tareas de investigación, gestión e innovación. Culminaría en un proceso de evaluación que implique a toda la comunidad educativa.Para ello es necesaria una selección del alumnado a la entrada para formar con calidad a los mejores, con el mejor profesorado, en los mejores centros educativos.

### ¿Con qué criterios se debería realizar la selección de los aspirantes a la docencia?

Debería haber una selección rigurosa para el acceso a ese MIR docente a fin de que accedan los mejores. Para que exista una buena formación práctica, el número de plazas debe estar limitado y determinado por las necesidades de acceso a la función pública. En la práctica se ha hecho lo contrario. Los equipos rectorales de las universidades miraron el máster de secundaria como una oportunidad económica y no han fijado números clausus, incluso han competido para ofrecer condiciones favorables que atrajeran al alumnado. En Andalucía, en noviembre de 2009 había más de 10.000 estudiantes preinscritos.

### ¿Qué opina del sistema de acceso y selección a la docencia?

El acceso a la función pública debe establecerse en este periodo de dos a tres años de incorporación a tiempo parcial y tutelado en el que pueda identificarse el grado de desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes hacia la enseñanza. En la sociedad del conocimiento, el profesorado no es un "informador privilegiado" y su cometido no puede agotarse en la docencia de su asignatura. Las sociedades de la información son cada vez más complejas, sufrimos una intoxicación por exceso de información que se traduce en una dificultad cada vez mayor de discriminar lo importante de lo superfluo.

**Necesitamos un espacio común donde el profesorado universitario y el de los centros educativos investigue y colabore conjuntamente**

### ¿No cree que habría que adaptarlo a la sociedad del conocimiento?

Seguimos manteniendo un sistema educativo que prima la cantidad de conocimiento sobre la calidad. Necesitamos alcanzar un consenso sobre qué conocimientos son básicos en democracias complejas y en sociedades globalizadas para desarrollar la autonomía de los sujetos. A partir de estos mínimos, el currículo debe ser flexible y estar abierto a las manifestaciones culturales locales y globales, al interés del alumnado y al criterio de selección del profesorado.

### ¿Qué opina del criterio establecido por algunas Consejerías de Educación de primar en las pruebas de acceso los conocimientos teóricos sobre la experiencia docente?

Es un sistema a todas luces sin sentido. La formación en la universidad certifica los conocimientos teóricos a lo largo de todo un proceso de aprendizaje, no es necesario volver a examinar sobre lo ya evaluado. Necesitamos valorar la experiencia docente y convertirla en una oportunidad de aprender porque son muy importantes las primeras incursiones en la práctica. La experiencia por sí misma no es garantía suficiente, uno puede repetir todos los días de su vida lo mismo. Es necesario que la fase de inmersión del profesorado novel en la práctica esté evaluada y signifique una puesta a prueba de la sensibilidad y las actitudes necesarias para desenvolverse con el alumnado y también la oportunidad de aprender de la experiencia de calidad. Más grave aún es utilizar esta prueba, como hacen algunas Consejerías de Educación, para denigrar los conocimientos de los aspirantes a la docencia y la formación de las universidades.

### ¿Cómo vincular la formación inicial al desarrollo profesional?

La formación inicial no debe ser competencia sólo de la universidad y el desarrollo profesional de la Administración educativa. Necesitamos un espacio común donde el profesorado universitario y el de los centros educativos investigue y colabore conjuntamente. En este sentido, los centros de formación del profesorado son sitios donde estar, buscar, compartir, no sólo donde impartir cursos. Se deben mejorar, no suprimir. En ocasiones está sobrevalorada la experiencia y es necesario el contraste no sólo con prácticas innovadoras, sino también con buenas ideas y buenas teorías que abren la mente. También soy partidaria de un modelo de asesoría no profesional, que sean profesores y profesoras en activo a tiempo parcial y con caducidad.

### ¿Por qué seguimos sin tener una carrera docente?

Para un buen desarrollo profesional se necesita reconocimiento y alicientes que deben estar fijados en su carrera docente. Según la OCDE, el profesorado español percibe buenos sueldos, pero apenas tiene variaciones a lo largo de su carrera profesional. En los centros, quien se compromete y trabaja más puede sufrir incluso el reproche de los colegas. En este punto habría que "dar un tirón de orejas" a sindicatos y Administración educativa por no atreverse a plantear una carrera docente que supere el "café con leche para todos".

## "La formación docente debe encauzarse a través de un Instituto de Formación del Profesorado"

### ¿Qué profesorado tendría que impartir el máster de secundaria?

No ha existido selección del profesorado para impartirlo. En muchas universidades se dejó al margen a las facultades de Educación. Esto no se entendería en el máster profesional de abogacía. Se hacía porque era una forma de dar docencia a titulaciones que han perdido alumnado y a las que este máster restaba estudiantes de posgrado. Se ha contratado también profesorado asociado barato para impartir las clases. La disparidad en la puesta en marcha entre las distintas comunidades y universidades, en horas, precios, admisión de alumnado y calidad, es digna de contrastar. Por ello, creo firmemente que la formación del profesorado no debe articularse a través de un máster sino encauzarse a través de otra institución, un Instituto de Formación del Profesorado, como existe en Francia, donde colabore la Administración educativa, que es quien contrata, con la universidad.

## Nuevos recortes en los derechos sociales

*La reciente aprobación por el Gobierno del PP del Real Decreto Ley 05/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, acarreará una nueva tanda de recortes en los derechos sociales. En este "Tema del Mes" se analizan las repercusiones negativas de esta reforma. En primer lugar se analizan los efectos que tendrá en el personal que trabaja en las universidades. En otro artículo se abordan sus repercusiones en los docentes de la enseñanza pública. Por último, en otro artículo se explica por qué el real decreto ley supone una grave vulneración del mecanismo consensuado de reformas establecido en el Pacto de Toledo así como del Acuerdo Económico y Social.*

**Julio Serrano Gracia**
Secretario de Coordinación de Acción Sindical, Salud Laboral, Universidad e Investigación FE CCOO



TEMA DEL MES

# Más recortes para el personal de las universidades

**Julio Serrano**
*Secretario de Coordinación de Acción Sindical, Salud Laboral, Universidad e Investigación FE CCOO*

*El Real Decreto Ley 05/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, que fue convalidado el jueves 11 de abril en el Congreso de los Diputados, únicamente con los votos del PP, incorpora nuevos recortes al personal de las universidades y afecta a todos, aunque en menor medida al personal funcionario perteneciente al Régimen de Clases Pasivas (RCP).*

**EL PERSONAL** docente e investigador (PDI) funcionario que ingresó en la universidad antes de enero de 2011 y el perteneciente al RCP es el menos afectado por estas reformas. Únicamente se le aplica el nuevo régimen de compatibilidades que se explica en otro de los artículos del "Tema del Mes".

El resto del personal de las universidades (PAS y PDI) que pertenece al Régimen General de la Seguridad Social está afectado por todas las medidas, en especial por los nuevos requisitos establecidos para la jubilación anticipada voluntaria e involuntaria y para la jubilación parcial que afecta al personal con contrato laboral. La reforma de las pensiones incluye una cláusula de salvaguarda que es similar a la reforma de 2011 y cubre también a quienes hayan accedido a la jubilación parcial antes del 1 de abril de 2013 o lo hagan después como consecuencia de convenios colectivos o acuerdos colectivos previos a esa fecha.

Se adjuntan los cuadros en los que recogen los nuevos requisitos establecidos para las tres opciones de jubila-

ción que acabamos de señalar y que penalizan especialmente a quienes no puedan alcanzar largas carreras de cotización, muy común entre los compañeros del PDI.

CCOO ha rechazado la reforma por considerarla injusta e innecesaria y porque los argumentos que utiliza el Gobierno para su aprobación son falsos. Las personas que se jubilan anticipadamente no son insolidarias, ni abusan del sistema de Seguridad Social. Son trabajadores y trabajadoras que han contribuido al sistema con amplísimas carreras de cotización (al menos 33 años), tienen una edad próxima a la jubilación (61 años como mínimo), y asumen importantes reducciones en la cuantía de sus pensiones como compensación por el hecho de anticipar más años su jubilación; de modo que estas pensiones no son más costosas al sistema público.

El Gobierno también ha argumentado que se deben cumplir las recomendaciones de la Unión Europea para la reducción del déficit.

Una vez más, el Gobierno, en lugar de hacer valer las fortalezas de nuestro sistema de pensiones ante la UE, vuelve a utilizar como excusa la situación coyuntural que atraviesa el sistema de Seguridad Social (consecuencia sobre todo de la política económica de austeridad y del desempleo, agravado por una reforma laboral que facilita el despido), para imponer un nuevo recorte injusto, innecesario y excesivo.

En definitiva, estamos ante un nuevo recorte de derechos impuesto vía real decreto ley que responde, como muchas otras reformas, a un planteamiento ideológico que pretende rebajar las protección social de los trabajadores, reducir sus salarios y empeorar sus condiciones laborales.

Por ello, en la Federación de Enseñanza de CCOO insistimos en la necesidad de continuar las movilizaciones para rechazar la austeridad impuesta por Europa, impedir las contrarreformas educativas y rechazar los recortes educativos, sociales y laborales.

## NUEVOS REQUISITOS DE ACCESO A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA INVOLUNTARIA

| Jubilación anticipada involuntaria | Nuevo requisito | Efectos |
|---|---|---|
| Edad mínima de acceso | Máximo 4 años de anticipo (respecto de la edad ordinaria de jubilación que corresponda en cada caso) | Supone un endurecimiento respecto de la Ley 27/2011 (antes se posibilitaba el adelanto hasta en 5 años y medio), aunque permite mantener en un gran número de casos la edad de acceso a los 61 años, vinculado a carreras de cotización amplias |
| Carrera de cotización necesaria para acceder | 33 años cotizados | Igual que Ley 27/2011 |
| Cotización a la sombra | Sí se aplica el mecanismo de "cotización a la sombra" | Igual que Ley 27/2011 |
| Causas de despido que dan derecho a jubilación | Despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción | El nuevo requisito amplía las causas, ya que antes sólo se preveía las económicas |
| Acreditar el percibo de la indemnización por despido | Mediante documento de la transferencia bancaria recibida o documentación acreditativa equivalente | Nuevo requisito que no se exigía antes |
| Permanencia previa en desempleo | 6 meses | Igual que Ley 27/2011 |
| Aplicación de coeficientes reductores | Sobre la base reguladora de la pensión | Igual que Ley 27/2011 |
| Cuantía de los coeficientes reductores | Ver cuadro siguiente | |

## NUEVOS COEFICIENTES REDUCTORES JUBILACIÓN ANTICIPADA INVOLUNTARIA

| Carrera de cotización | Coeficiente a aplicar por cada trimestre de anticipo | Efectos |
|---|---|---|
| Menos de 38 años y 6 meses | 1,875% (equivale al 7,5% anual) | Igual que antes |
| Entre 38 años y 6 meses y menos de 41 años y 6 meses | 1,750% (equivale al 7% anual) | Peor que antes (1,625%) para un colectivo más numeroso que el de más de 44 años |
| Entre 41 años y 6 meses y menos de 44 años y 6 meses | 1,625% (equivale al 6,5% anual) | Igual que antes |
| 44 años y 6 meses o más | 1,50% (equivale al 6% anual) | Mejor que antes (1,625%), para un colectivo menos numeroso que el de 38,5 a 41,5 |

**Las personas que se jubilan anticipadamente no son insolidarias, ni abusan del sistema de Seguridad Social**

## NUEVOS REQUISITOS DE ACCESO A LA JUBILACIÓN PARCIAL

| Requisitos acceso jubilación parcial | Nuevo requisito | Valoración |
|---|---|---|
| Edad mínima de acceso | Máximo 2 años de anticipo (respecto de la edad ordinaria de jubilación que corresponda en cada caso)<br><br>Se prevé un periodo transitorio hasta 2027 para la implantación progresiva de este requisito | Se endurece claramente el requisito (la Ley 27/2011 lo posibilitaba hasta 5 años); no obstante, el periodo transitorio suaviza la implantación de la medida en el corto plazo |
| Carrera de cotización necesaria para acceder | 33 años<br><br>(25 años en el caso de trabajadores con discapacidad) | Se endurece el requisito general (antes era de 30 años); el nuevo requisito se equipara al establecido para la jubilación anticipada involuntaria<br><br>Se mantiene igual que en la Ley 27/2011 el requisito para trabajadores con discapacidad |
| Cotización a la sombra | Sí se aplica el mecanismo de "cotización a la sombra" | Igual que Ley 27/2011 |
| Reducción máxima de la jornada | Hasta el 50% con carácter general<br><br>Hasta 75% cuando el trabajador relevista tenga contrato indefinido y a jornada completa y exista compromiso de mantenimiento de empleo mínimo 2 años después de la jubilación ordinaria (si se incumple, empresario obligado al reintegro de la pensión de la totalidad de la jubilación parcial) | Se produce un endurecimiento relati- vo del máximo de jornada que puede producirse (antes 75% con carácter general, 85% cuando el relevista cumple requisitos adicionales)<br><br>Sin embargo, el compromiso de mante- nimiento de empleo durante 2 años más resulta un incentivo positivo |
| Cotización | Hasta el 100% de jornada completa; se prevé periodo transitorio | Se acelera el calendario de cumplimiento de este objetivo establecido por la Ley 27/2011 |
| Coeficientes reductores | No se prevén coeficientes reductores en la cuantía de la pensión del jubilado parcial | Igual que Ley 27/2011 |

# Efectos de la reforma para los docentes de la enseñanza pública

**Francisco García Cruz**
*Secretario de Pública no Universitaria FE CCOO*

*En su informe "Panorama de la educación 2012", la OCDE expresó su preocupación ante el envejecimiento de las plantillas docentes. No me resisto a recordar que en ese informe también se advierte al Gobierno español de las malas consecuencias que supondrá profundizar en los recortes en educación. Aunque ya hasta el ministro Wert reconoce que los recortes perjudican la calidad educativa, seguirán repitiendo machaconamente, como si se tratara de la noche de los muertos vivientes, el argumento de igualarnos con Europa; eso sí, para peor.*

**CON DATOS** relativos al año 2010, el 35% del profesorado de los países OCDE superaba la edad de 50 años. En España, ese porcentaje se situaba entonces ligeramente por debajo, 31,7% en Educación Infantil y Primaria y el 30% en el resto de enseñanzas. El rejuvenecimiento de las plantillas es valorado como un factor positivo para el sistema educativo. En la actualidad solo ha ido a peor como consecuencia de la retirada de las jubilaciones anticipadas y, no lo olvidemos, incentivadas, tanto con la LOGSE como con la LOE. Además, el envejecimiento relativo de las plantillas tiene que ver con la limitación al 10% de la tasa de reposición de jubilaciones.

El pasado 15 de marzo el Gobierno aprobó el RD-L 5/2013, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo. Se está diciendo con demasiada ligereza que no afecta a los docentes de la enseñanza pública. Si bien es cierto que la inmensa mayoría del profesorado se encuentra en el régimen de clases pasivas, también lo es que este régimen está en proceso de extinción, ya que tanto el personal interino, en prácticas y el nuevo funcionariado de carrera ingresa en el Régimen General de la Seguridad Social desde el año 2011. Por tanto ya afecta, pero de cara al futuro se irá convirtiendo en el régimen mayoritario.

Por otra parte, aunque el RD-L no modifica la edad de jubilación ni los importes ni otros aspectos de clases pasivas, introduce cambios en las condiciones de compatibilidad de las pensiones causadas con posterioridad al 1 de enero de 2009, que podrán desarrollar trabajos, siempre fuera de la administración, con cotización a la Seguridad Social.

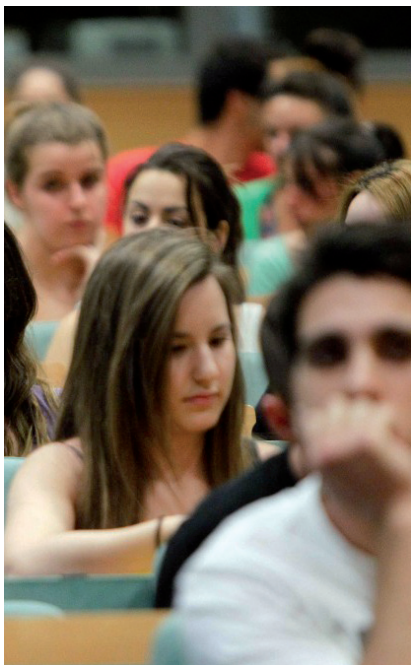

Las empresas que oferten estos empleos deberán cumplir con la exigencia de que no haya habido despidos improcedentes en los seis meses previos a la contratación de compatibilidad trabajo-pensión, han de ser extinciones posteriores al 1 de abril de 2013 y deben mantener durante el tiempo de prestación de servicios del pensionista el nivel promedio de empleo de la empresa en los 90 días previos, aunque no afecta a todas las causas de extinción de la contratación.

Este cambio tendrá dos efectos negativos a corto plazo: servirá para eludir nuevas contrataciones, ya que los empresarios cuentan con una cotización reducida a la Seguridad Social, lo que supone la sustitución de cuotas ordinarias (23,6%) por estas nuevas cuotas reducidas (6%), que descapitalizarán aun más la caja de la SS. Al igual que en otros casos recientes, la descapitalización será utilizada para evidenciar las dificultades de sostenibilidad del sistema e imponer nuevos recortes.

Al profesorado que pertenece al RGSS se le aplicarán las cuestiones generales que se han explicado en otros artículos de este "Tema del Mes". Hay que añadir que en la docencia conseguir largas carreras de cotización tropieza con la dificultad lógica de la tardía incorporación al trabajo por los requisitos de titulación. De ahí también la importancia de la jubilación anticipada.

**El real decreto ley introduce cambios en las condiciones de compatibilidad de las pensiones causadas con posterioridad al 1 de enero de 2009**

**José Manuel Fuentes Fariña**
*Departamento de Pensiones y Seguridad Social FE CCOO*

# Vulneración del Pacto de Toledo y del Acuerdo Económico y Social

*El Real Decreto Ley 27/2013, aprobado por el Ejecutivo de Mariano Rajoy, constituye una grave vulneración del mecanismo consensuado de reformas establecido en el Pacto de Toledo y del Acuerdo Económico y Social suscrito por el anterior Gobierno, CCOO, UGT y la patronal CEOE.*

**PARA EL** colectivo de trabajadores encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social (RGSS), los recortes son brutales en lo que se refiere a la jubilación anticipada y a la jubilación parcial.

Jubilación anticipada. Hasta ahora se accedía con 61 años y una cotización de 30. Ahora se desdobla en dos figuras: la voluntaria y la involuntaria.

- Jubilación anticipada involuntaria: requisitos (para personas con edad ordinaria posterior a 65 años) de 61 años y un mes en 2013 y de forma progresiva, aumentando un mes al año, hasta 63 años en 2027 y un mínimo de 33 años de cotización.
- Jubilación anticipada voluntaria: requisitos (para personas con edad ordinaria posterior a 65 años) de 63 años y un mes en 2013 y de forma progresiva, aumentando un mes al año, hasta 65 años en 2027 y un mínimo de 33 años de cotización.

Jubilación parcial. La edad de acceso se desplaza de 61 a 63 o 65 años entre 2013 y 2027, a razón de un mes año o dos meses al año, en función de si la edad ordinaria de jubilación se mantiene en 65 o no, respectivamente. Por otro lado, se exigen 33 años para acceder a ella, frente a los 30 precedentes. La reducción del trabajador relevado tiene como límite el 75% frente al 85% de antes de la reforma. También se pasa del 30 al 50% de la base de cotización en 2013, manteniendo el incremento del 5% anual hasta alcanzar el 100%.

Se endurecen los requisitos para acceder a cualquiera de las dos aumentando la edad de acceso en dos años y requiriendo más años de cotización con respecto a la Ley 27/2011, pero también aumenta la penalización para el cálculo de la pensión en función de los años que faltan para llegar a la edad legal de jubilación.

Es un endurecimiento innecesario de todos estos requisitos, en un momento en que la crisis y las reformas normativas aprobadas han facilitado el despido y disminuido las redes de protección social. Estas medidas, así como el aumento de la desprotección del subsidio de mayores de 55 años, hacen que nuestro rechazo sea, si cabe, más intenso. Hay tres modalidades de jubilación:

- Voluntaria: requisito de 60 años con 30 de servicios efectivos al Estado cotizados en cualquier régimen de la Seguridad Social. Cuando para alcanzar los 30 años se usan cotizaciones en regímenes diferentes al de clases pasivas, los últimos cinco tiene que ser de este último. Con 35 años cotizados se alcanza el 100% de la pensión.
- Forzosa: se declara de oficio a los 65 años y se requiere tener cotizados 15 años. Voluntariamente se puede solicitar la prórroga hasta los 70.
- Por incapacidad permanente para el servicio.

Actualmente no tenemos noticias de que exista la intención de introducir modificaciones en las modalidades de jubilación en el RCP. Lo cual no quiere decir que en el futuro no haya cambios. CCOO se opondrá a que se nos aplique lo peor de los dos regímenes (RGSS y RCP) si vuelve a preten-

derse y seguiremos demandando la continuidad de la jubilación anticipada para un colectivo a extinguir como es el caso de clases pasivas.

La normativa introduce cambios en la compatibilidad de la percepción de las pensiones del RCP originadas después del 1 de enero de 2009 con el ejercicio de actividades privadas retribuidas.

Cuando se hayan alcanzado los 65 o más años y con 35 o más años de servicios reconocidos, existirá compatibilidad únicamente con la realización de actividades privadas, por cuenta propia o ajena. Durante el tiempo que permanezca en esa situación se percibirá el 50% de la pensión asignada. Cada año este 50% se revalorizará en el porcentaje que se establezca.

El funcionario jubilado no puede percibir complemento por mínimos y nunca puede superarse el 50% de la pensión pública máxima.

Concluida la actividad privada se recupera la pensión en su integridad con las revalorizaciones que se hubieran producido. Una vez jubilado, el

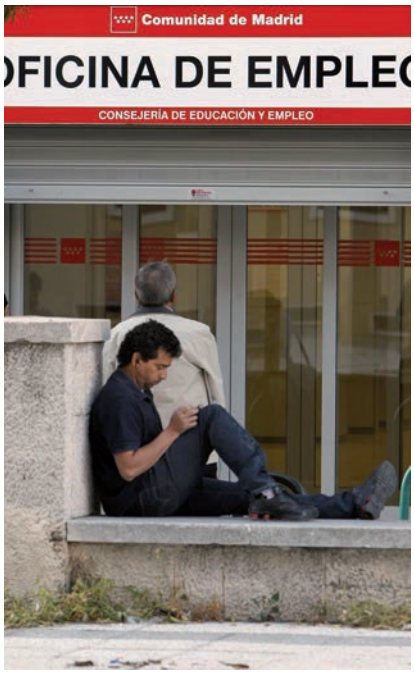


nuevo período trabajado no dará lugar a la mejora de la pensión.

Durante el período de tiempo que el funcionario jubilado esté trabajando sólo se cotizará por incapacidad temporal y contingencias profesionales con una cotización "especial de solidaridad" del 8% de la base reguladora. En el caso de trabajo por cuenta ajena, el empresario cotizará el 6% y el trabajador/jubilado el restante 2%. En estos casos el coste para las empresas en cotizaciones sociales se reduce a prácticamente un tercio de un contrato ordinario con la misma retribución.

Las pensiones de jubilación originadas antes del 1 de enero de 2009 siguen con el mismo régimen de incompatibilidades que tenían. No cambian nada.

Las pensiones por incapacidad permanente para el servicio, cuando el afectado no está incapacitado para toda profesión u oficio, son compatibles con trabajos de diferente categoría y cuerpo para el que se está incapacitado. En este caso, mientras se esté trabajando, el importe de la pensión reconocida se reducirá al 75% de la correspondiente cuantía si se acreditan más de 20 años de servicios efectivos al Estado, o se reduce al 55% cuando se tuvieran menos de 20.

Es un error aumentar la compatibilidad entre trabajo y pensión en un contexto de desorbitada tasa de desempleo. Esta medida, junto a la reducción de cotizaciones sociales para estos casos, tiene el riesgo de provocar un efecto substitución de trabajadores por pensionistas con compatibilidad.

**Es un error aumentar la compatibilidad entre trabajo y pensión en un contexto de desorbitada tasa de desempleo**

## Mensaje de tranquilidad para el colectivo de clases pasivas

**ENVIAMOS** un mensaje de tranquilidad al colectivo encuadrado en el Régimen de Clases Pasivas (RCP). Con la actual normativa podemos afirmar que esta no ha supuesto ningún cambio en las condiciones para acceder a las jubilaciones anticipadas, ni en las cuantías ni en la forma de cálculo de las mismas. Tampoco ha afectado a las pensiones ordinarias de clases pasivas.

**Mª Antonia Casanova**
Directora del Instituto Superior de Promoción Educativa

TRIBUNA

# La escuela inclusiva como respuesta

*En el intento de configurar la identidad y las características a las que debiera responder la escuela actual para cumplir con las funciones educativas básicas que tiene encomendadas, y para que las continúe manteniendo, sin ser suplida por otros elementos menos recomendables, se le vienen adjudicando denominaciones variadas.*

**ESCUELA** intercultural, escuela democrática, escuela para todos, escuela de paz, escuela acelerada, escuela de calidad, escuela diferenciada, ciberescuela, etc., constituyen ejes sobre los que giran las propuestas para llevar a cabo la labor educativa, considerando que estos son los núcleos que generarán el modelo de educación necesario para los ciudadanos futuros.

En este afán de buscar el perfil idóneo para el devenir acertado de la escuela, mi opción se decanta por un modelo que entiendo fundamental y recopilador de las anteriores propuestas: se trata de la escuela inclusiva.

Una escuela inclusiva, basada en los principios educativos que la configuran avalados por múltiples normas nacionales e internacionales, aborda la educación de todos y para todos en un mismo espacio escolar, si bien atendiendo a las peculiaridades de cada uno de los alumnos y alumnas. No se trata de "igualar" o de "homogeneizar" a la población incluyéndola en un sistema de currículum cerrado e igual para todos (propio de regímenes autoritarios), sino de buscar la accesibilidad curricular para el conjunto del alumnado, de manera que cada uno desenvuelva al máximo sus capacidades iniciales y alcance el máximo nivel de competencias, tanto en orden a su desarrollo personal como para su incorporación a la sociedad en las mejores condiciones.

Una escuela inclusiva debe ser intercultural, porque acoge a estudiantes de diferentes culturas y fomenta su conocimiento y respeto mutuo, su enriquecimiento. Debe ser democrática (creo que es la única realmente democrática), porque escolariza a personas de diferente ideología, religión, costumbres, capacidades, etc., fomentando y valorando esas diferencias para el debate, para la convivencia en la diversidad.

Es una escuela para todos y es de paz, porque los recibe y los enseña a desarrollar su competencia social y ciudadana; es ciberescuela si cuenta con los recursos tecnológicos imprescindibles en la actualidad para una formación funcional, como no debería ser de otro modo.

La escuela inclusiva será diferenciada en cuanto que atienda a las características de cada niño o niña, si bien no separándolos en función de su género, sino educándolos para la igualdad de oportunidades de ambos en un ambiente común; y, por supuesto, tendrá que ser de calidad si reúne las cualidades anteriores, entendiendo que la calidad educativa deriva en la formación integral de la persona, desde la perspectiva individual y social, y eso solo se consigue educando en el ambiente propicio donde se adquieran competencias no posibles cuando la enseñanza se limita a obligar a estudiar y a repetir mecánicamente conocimientos librescos sin repercusiones vitales.

Los alumnos ya han detectado lo que les interesa, lo que les sirve de la oferta escolar, y hasta que no se cambie el modelo academicista anterior no se logrará la reducción del abandono temprano en nuestro sistema educativo. Las respuestas que esperamos de la educación y de la escuela no se encuentran en el siglo pasado, sino en el análisis de las necesidades actuales y futuras en cuanto al perfil de ciudadano coherente con ellas, de modo que seamos capaces de ofrecer un diseño curricular universal, atractivo, funcional…, que todos deseen aprender con satisfacción porque les prepara para la convivencia diversificada ya desde el aula.

# Otro recorte más, ahora las pensiones

**Matilde Llorente**
*Secretaría del PSEC y Área Pública FE CCOO*

*El Gobierno ha aprobado el Real Decreto-Ley 5/2013, que significa otro nuevo recorte de los derechos sociales, endureciendo aún más las condiciones para acceder a la jubilación parcial y anticipada, así como el subsidio a mayores de 55 años. Además, también incluye medidas que afectan a los ERE para aquellos trabajadores y trabajadoras acogidas al Régimen General de la Seguridad Social.*

**TRAS RECIBIR** los pertinentes informes de nuestros gabinetes técnicos y jurídicos sobre el alcance de esta reforma, en CCOO rechazamos tanto su contenido como la oportunidad y el método empleado. Este breve artículo sólo pretende centrarse de manera muy precisa en cómo nos afecta al personal de los servicios educativos y complementarios (PSEC) y también complementar la información que ya tenemos sobre este nuevo y trascendental recorte.

Por lo que respecta a la jubilación parcial, el Gobierno modifica unilateralmente esta figura en la que ya se habían introducido restricciones y nuevamente se endurecen las condiciones para acceder: un máximo de dos años antes respecto a la edad ordinaria de jubilación que correspondiera en cada caso (periodo transitorio hasta 2027). Antes se podía acceder faltando cinco años para la edad de jubilación. La carrera de cotización ha pasado de 30 años a 33.

La reducción de jornada será hasta el 50%, cuando antes era del 75%. Hay excepciones a esta reducción en el caso del tipo de contrato del relevista. Respecto a la cotización, se acelera el calendario de su cumplimiento, no se prevén coeficientes reductores en la cuantía de la pensión, queda igual que en la Ley 27/2011.

La llamada cláusula de salvaguarda de la reforma de la jubilación es una descripción de los requisitos que se toman como referencia para que a las personas despedidas se les pueda aplicar la legislación vigente. Sin embargo, esta garantía caduca el 1 de enero de 2019.

Esta cláusula cubre también a aquellos que han accedido a la jubilación parcial antes del 1 de abril de 2013, o se jubilen después, como establecen los convenios o acuerdos colectivos.

El derecho a la jubilación anticipada, como opción del trabajador, sin ningún tipo de despidos, fue uno de los avances en el anterior acuerdo, Ley 27/2011, y que ahora estaba suspendido. La reforma la mantiene pero endureciendo algunos requisitos de acceso.

La edad mínima de acceso es de dos años respecto a la edad ordinaria de jubilación. Antes se posibilitaba el acceso con cuatro años (hay excepciones en carreras largas de cotización). Se requiere una carrera de cotización de 35 años y antes sólo eran necesarios 33. También se incrementan los coeficientes reductores en todos los supuestos y se mantienen los demás requisitos para acceder a esta modalidad de jubilación.

El real decreto introduce otras cuestiones como los recortes al subsidio de mayores de 55 años y sus condiciones para acceder, y la compatibilidad pensión-trabajo que puede generar y supone un riesgo la sustitución de trabajadores por pensiones con contratos compatibles. No a este nuevo recorte social.

# Nueva estructura en el Área Pública de CCOO

**María Díaz Silva**
*Secretaría del PSEC y Área Pública FE CCOO*

**EL ÁREA** Pública de CCOO, formada por las Federaciones de Enseñanza, Sanidad y Servicios a la Ciudadanía, se estructura en una Comisión Permanente, integrada por las secretarías generales de las tres federaciones; un Comité Interfederal, formado por cuatro personas de cada federación, y el Plenario, compuesto por el Comité y los coordinadores o coordinadoras de las diferentes áreas públicas de los ámbitos autonómicos.

La coordinación del Área Pública, a partir de la reunión de su Comisión Permanente el pasado 7 de marzo, recae en la Federación de Enseñanza, siendo el coordinador su secretario general, Francisco García Suárez, para un periodo de dos años.

No es fácil la situación, ya que actualmente no hay interlocución alguna con la Administración y presumiblemente, a corto y medio plazo, las movilizaciones van a ser numerosas, tanto a nivel confederal como de área pública. Por lo que su coordinación y seguimiento será una de las tareas más continuas.

Sin embargo, podemos y debemos trabajar para que el Área Pública alcance los objetivos, por lo que se reforzaron la colaboración y la coordinación interfederal, tanto organizativa como de acción sindical, en aquellas materias comunes entre las tres federaciones para ganar en eficacia.

Para el buen funcionamiento del Área Pública, en su conjunto, es necesaria la colaboración de las áreas públicas territoriales.

INTERNACIONAL

# En Finlandia sí, pero aquí no

**Cuqui Vera**
*Responsable Relaciones Internacionales FE CCOO*

**HAY** un país en el que los estudiantes inician su escuela más tarde y toman menos clases. Disfrutan de tres meses de vacaciones y pasan menos tiempo diario en la escuela. Tienen muy pocas tareas y rara vez evaluaciones. Hay un país en el que los profesores son profesionales con reputación y entran a ejercer rápidamente su profesión; rara vez son evaluados. Ganan sueldos altos de promedio y forman un gremio de gran fortaleza. Hay un país en el que las escuelas reciben apoyo modesto y desarrollan sus propios planes de estudio, apoyan la investigación y adoptan las tecnologías de vanguardia. No existe brecha de logro y ningún niño se queda atrás repitiendo. Este país es el número 1 en casi todos los sistemas de clasificación ¡bienvenidos a Finlandia! Puedes ver el video completo en:

http://videozoom.biz/el-fenomeno-finlandes-el-sistema-escolar-mas-asombroso-del-mundo/

Son numerosos los argumentos que hacen del sistema educativo finlandés el más envidiado; pero también hay un argumento sindical que juega a su favor. En los países donde los docentes están muy organizados, también se invierte más en el desarrollo de la educación, tienen un estatus elevado y hay un sistema de formación del profesorado de calidad. Finlandia es un buen ejemplo de ello.

El papel fundamental de los docentes ha contribuido a que Finlandia pase de ser un país pobre a uno de los más importantes del mundo. Más del 90% está afiliado al sindicato Opetusalan Ammattijärjestö (OAJ). Además, figura entre los países con mayores niveles de éxito académico y consideración hacia la situación de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La unidad del colectivo le confiere un papel influyente en la sociedad y en la educación, así como en la participación activa en los procesos de toma de decisiones en política educativa. Este factor es fundamental para alcanzar el éxito educativo. Ninguna política educativa es viable sin tener en cuenta al profesorado. Por ello, la participación de los docentes sindicados constituye un pilar básico.

En los países donde la mayoría de los docentes son miembros de un sindicato, los responsables políticos no pueden ignorarlos al tomar decisiones en materia educativa. Es obvio que en esas circunstancias un sindicato de docentes fuerte desempeña un papel decisivo en la definición del rumbo de la sociedad.

Le recordamos al ministro Wert que la FECCOO sigue siendo el primer sindicato del país, y que desde nuestra responsabilidad y compromiso con la mejora de la educación, nos oponemos a la LOMCE. Somos conscientes de que nuestro sistema educativo necesita ajustes que erradiquen los problemas, por lo que hemos tendido la mano para abordarlos desde el diálogo y el consenso. Esto nos ha sido negado reiteradamente por parte del Ministerio de Educación, que ha preferido escuchar y seguir los dictados de la Conferencia Episcopal y de los sectores más retrógrados de nuestra sociedad. Por si esto fuese poco, los recortes en plantillas del profesorado, el aumento de ratios en las aulas y la disminución de becas y ayudas al estudio no contribuyen a que el sistema mejore, sino todo lo contrario.

El próximo 9 de mayo iremos a una huelga general en todos los niveles educativos. No estaremos solos, sino junto al resto de sindicatos de este país, padres y madres, alumnos, docentes, profesionales de la educación. Sin embargo, nuestros responsables políticos seguirán tomando decisiones en solitario. Por ello, y por cientos de razones más, estamos tan lejos de Finlandia.

PRIVADA

# Reforma de la jubilación parcial

**José Antonio Rodríguez**
*Responsable Secretaría de Enseñanza Privada FE CCOO*

**NO SOMOS** ajenos al amplio desarrollo que ha alcanzado la jubilación parcial en el sector de la enseñanza privada. CCOO fue la organización sindical que en el año 2000 propuso su necesaria regulación por convenio, e intentaba aproximarnos a la jubilación LOGSE, firmada en solitario por la Federación para la enseñanza pública.

Con esa tradición, apenas veinticuatro horas después de la reciente y sorpresiva entrada en vigor de los nuevos cambios legales, iniciamos una campaña de propuesta de acuerdos de empresa para mantener hasta enero de 2019 las condiciones anteriores a esta última reforma. Una iniciativa que también han impulsado inmediatamente otras organizaciones del sector y que se ha concretado en numerosos acuerdos de empresa.

CCOO ha intentado contactar con las patronales para facilitar esos acuerdos, pero, para nuestra sorpresa, nos hemos encontrado documentos en los que se reconoce lo positivo de estas iniciativas, pero se pide a los centros que no los suscriban porque la patronal plantea su inclusión en el convenio. Es decir, una solución general a cambio de la firma inmediata de otras condiciones que hemos rechazado, cuya consecuencia sería mantener de forma indefinida los mismos problemas que han llevado a la actual situación de caos en nuestro sector.

En CCOO insistimos en que esta situación deriva de las insuficiencias de la legislación vigente sobre los módulos del concierto educativo. Volvemos a recordar que, por ejemplo, los riesgos que ahora se plantean sobre la paga extraordinaria son los mismos que existían desde el año 2000 y que ya provocaron miles de juicios individuales.

MUJERES

# Hoy más que nunca, escuela republicana

**Esther Piñeiro**
*Secretaría de Mujer y Juventud de la FE CCOO de Euskadi*

**ALGUNAS** personas tenemos una obsesión enfermiza por la memoria. Muchas de nosotras ni siquiera vivimos el tiempo que reivindicamos. Cada vez son menos las que pueden dar testimonio vivido de aquella época, y no puede ser obviado como si nunca hubiera ocurrido. Son cuestiones con las que no puede hacerse borrón y cuenta nueva puesto que son parte fundamental y estructural de nuestra sociedad, de nuestra historia y, por lo tanto, de lo que somos. Por eso es tan importante la memoria, porque hay que honrar las luchas pasadas, ganadas o perdidas, y no repetir los fracasos, ya que si bien no cualquier tiempo pasado fue mejor, sí hubo algún tiempo pasado que lo fue.

Abril es el mes de la conmemoración de la proclamación de la Segunda República. Precedida por la dictadura de Primo de Rivera, supuso en "pocos años, grandes avances"[1]. En poco más de cinco años se procedió a la revisión de las leyes discriminatorias, fue aprobado el sufragio femenino, el matrimonio igualitario y el divorcio, que se incluyeron en la Constitución republicana, así como las obligaciones con la descendencia, y el tardío derecho al aborto fueron los logros de las mujeres y de toda la sociedad a partir de 1931 y hasta bien entrado el 36. Durante estos años, las mujeres fueron ciudadanas activas y desarrollaron una importante participación política, sindical y cultural.

Las maestras republicanas fueron pioneras en reivindicar una nueva identidad femenina, independencia y ciudadanía de pleno derecho, y se colocaron al frente de una escuela que pretendía llegar a todos los rincones del país tratando de erradicar el analfabetismo, de coeducar y de afianzar la escuela de la República. Gratuita, obligatoria, con libertad de cátedra, atendiendo a la aptitud y la vocación, laica, mixta, inspirada en la solidaridad humana, eminentemente rural, y atendiendo a las diferentes lenguas cooficiales de cada región, así como a las religiones, la Segunda República apostaba por ella como base de la democracia.

El acceso de las mujeres al mundo laboral, la mejora de su formación, su integración paulatina en lo público y especialmente su importancia en la escuela fueron vistos por la dictadura franquista como una gran afrenta, por lo que, tras el alzamiento militar, las maestras fueron especialmente perseguidas y castigadas. Las mujeres se habían excedido más, y serían reconducidas con mayor firmeza. Habían salido a la calle, en todos los aspectos, y el objetivo del franquismo sería el escarmiento y el regreso al hogar.

A partir de aquí comienza a desvanecerse el sueño republicano. Cuarenta años de oscurantismo dejaron el país asolado y una educación ultracatólica cuya huella permanece imborrable y revive con fuerza treinta y siete años después de la muerte del dictador. Vemos en los medios de comunicación a una derecha que jamás ha tratado de disimular su ultraconservadora visión de la mujer y su papel en la sociedad, y un ministro de Educación que pretender, eliminar de la escuela todo aquello que suene a libertad, coeducación, igualdad, reflexión o valores para implementar el modelo segregador y excluyente que antepone las necesidades de los mercados a la formación integral de niños y niñas.

Y mientras, quienes nos gobiernan agreden diariamente a la Constitución vigente, reformándola para limitar el techo de gasto o discutiendo si hacerlo para modificar la sucesión al trono, y no atendiendo a demandas sociales.

1 Maite Mola. *La República y las mujeres*. www.ciudaddemujeres.com.

crónica bufa

# Encaje de bolillos

**Luis García Trapiello**

**A ESO** tiene el PP dedicado uno de los departamentos más importantes en su sede de Génova. Dicen que sus supervisores son los *floridos pensiles* Floriano y Pons. En un cuarto grande, Centro de Encajes está escrito en la puerta, oscuro y aislado del mundo, son muchos los que trabajan de noche y de día jugando con las palabras para conseguir llamativos y sorprendentes encajes con los que vestir los cuerpos ideológicos llenos de pústulas de sus Grandes Jefes.

Mira que se esfuerzan, pero no disponen de fino hilo de algodón y tienen que trabajar con cuerda de esparto..., y esos encajes rasguñan el cuerpo y provocan en los ciudadanos risas y carcajadas cada vez que, con ellos, los jefes se exhiben en público. Por eso, desde hace un tiempo, en su desnudez, están de retiro los rajoys, cospedales, arenas y demás gente.

Los del CE no dan abasto: "Vamos a amnistiar a nuestros amigos para que blanqueen su dinero negro y pestilente, así que a trabajar". Y los pobres, a tejer aquello de "afloramiento de activos ocultos". "Los trabajadores han de trabajar muchos más años, que se j... que para eso nacieron trabajadores", y los del CE presentan el encaje "medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo". ¿Y qué decir del que lució María Dolores de Cospedal: "despido simulado diferido"?

En la hemeroteca se puede encontrar un rico muestrario de los trabajos del CE. Aquí no caben. Alguien puede decir que las malas digestiones causan malos sueños, pero uno escribe siempre en ayunas y lo cierto es que esa gente es mala: el egoísmo parece serles por naturaleza y solo hacen *pro domo sua*.

# CCOO presenta un informe educativo que propone una alternativa viable a los recortes y a la LOMCE

**La Federación de Enseñanza de CCOO ha elaborado un libro-informe en el que ofrece argumentos, críticas, propuestas y alternativas ante las agresiones que la educación, especialmente pública, viene sufriendo en los últimos tiempos y de las que es un ejemplo más la propuesta de una nueva ley educativa, la LOMCE. Frente a esta norma, el estudio de CCOO quiere ser una llamada a la movilización, a la protesta y a la reacción frente al pesimismo pedagógico propugnado por la derecha, así como una forma de estrechar vínculos con la "marea verde" y los movimientos ciudadanos, sociales y políticos que luchan por un mundo más culto, más libre y más justo.**

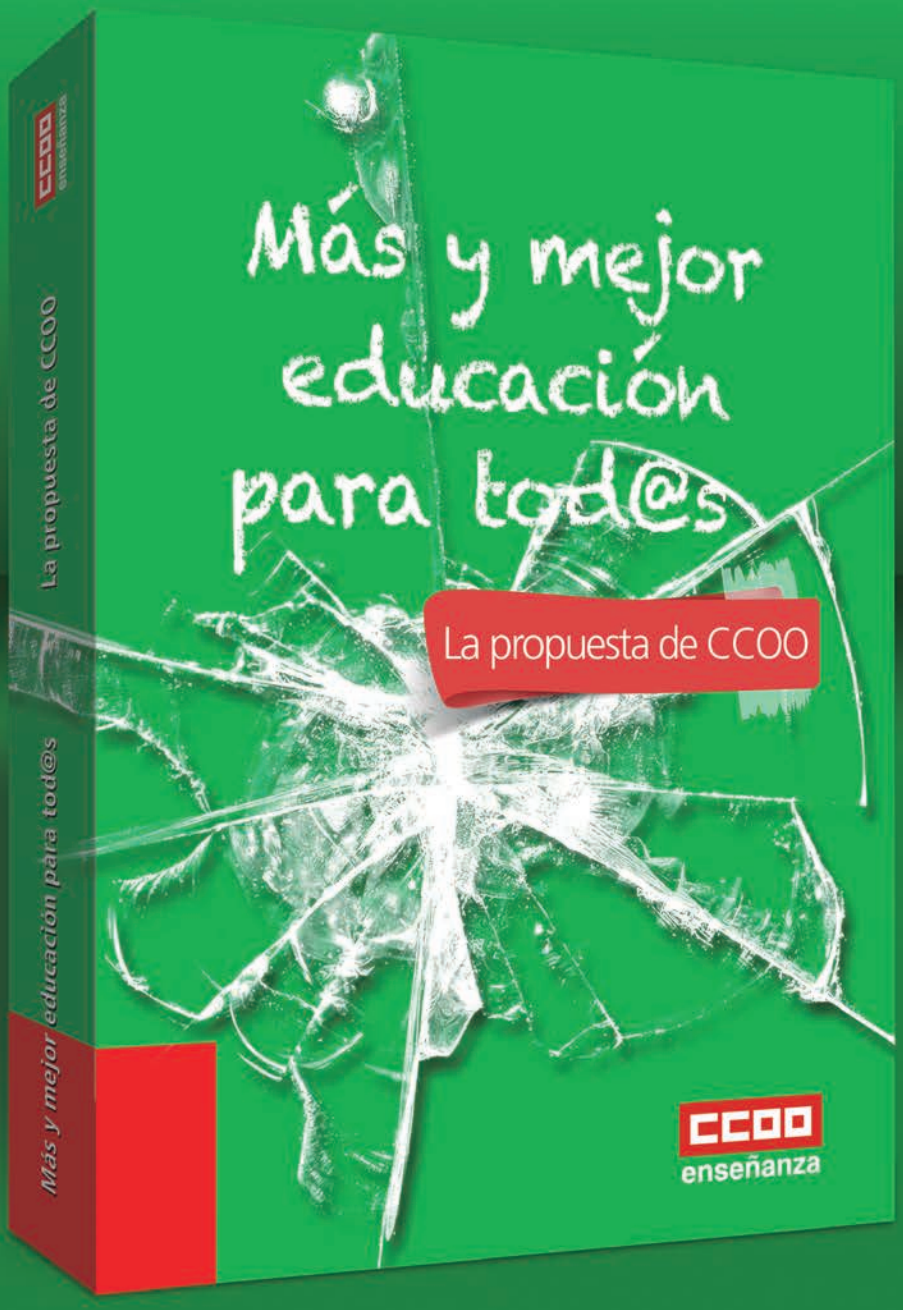


A partir de un diagnóstico, en el libro se analizan los problemas actuales de cada sector o etapa educativa, se denuncia la ausencia de soluciones en las propuestas recogidas en la LOMCE y, por último, se formulan propuestas y alternativas que supongan un avance en la solución de los problemas.

El diagnóstico se encuentra en la base de cada capítulo, pero también figura uno de carácter general que se refiere a la década 2000-2009 en la que todas las comunidades autónomas han ejercido las competencias plenas en el ámbito educativo; y a los años más recientes, los de la crisis económica, con un perfil propio.

Los resultados que recoge el estudio confirman que la gestión autonómica de las competencias en educación ha supuesto una moderada reducción de las sustanciales diferencias territoriales, diferencias generadas con modelos centralistas de gestión de las competencias educativas. También se destaca que las comunidades autónomas que han destinado más recursos educativos, los han invertido más en el incremento de las tasas de escolarización en las etapas no obligatorias que a una mejora de los rendimientos del alumnado ya escolarizado.

Otra conclusión del informe es que el Estado ha fallado en las competencias en materia educativa que la ley le atribuye, particularmente en los años de gobiernos conservadores, como resultado del escaso gasto en becas o por recortarlo, como ha ocurrido en el último año. También ha fallado al no mantener los programas educativos de cooperación territorial de objetivos compartidos y estratégicos, con un modelo de cofinanciación Estado/ CCAA.

**El Estudio está disponible en la web de la Federación de Enseñanza de CCOO: www.fe.ccoo.es**

Fermín, Avelino y Pepiño. Soutelo de Montes, 1957.

# Virxilio Vieitez, la mirada incisiva del fotógrafo rural

**EL PRÓXIMO** día 19 de mayo se clausura la exposición retrospectiva dedicada al fotógrafo gallego Virxilio Vieitez, que permanece abierta en la sede madrileña de la Fundación Telefónica desde el 7 de febrero. La muestra incluye sus trabajos más conocidos, así como obras inéditas. Coproducida por Fundación Telefónica y el MARCO de Vigo, la exposición consta de más de 250 fotografías en color y blanco y negro.

Para esta antológica se han revisado más de 50.000 negativos fechados entre 1953 y 1980 y pertenecientes al archivo personal del fotógrafo, que conserva su hija, Keta Vieitez. Se ha recuperado material desconocido hasta el momento, como cajas selladas y latas con metros de película jamás positivada tras su primer uso.

La cámara de Virxilio Vieitez nos conduce a través de la España de los años 50, 60, en blanco y negro, finalizando en color en los años 80. Se trata de un viaje por el tiempo y la historia de la vida cotidiana de la sociedad española, aunque centrada en tierras gallegas y en la provincia de Pontevedra. La obra de Vieitez es la de un fotógrafo rural que documentaba acontecimientos y momentos vitales de los vecinos y familias de la zona, desde bautizos hasta bodas, primeras comuniones, funerales o los retratos para enviar a los muchos familiares emigrados. El conjunto de sus imágenes ofrece hoy un excelente testimonio social, que se convierte en memoria de un pueblo y de una época.

En estas fotos se evidencia la particular mirada de Vieitez, un fotógrafo con una habilidad única para hacer rotundas, solemnes e intensas las imágenes cotidianas, carentes de todo artificio. Si bien la mayoría de su trabajo se caracteriza por las posturas hieráticas de los retratados, la rígida frontalidad en el posado y sus miradas intensas –los ojos miran directamente al objetivo–, el espectador descubre escenas más cercanas y a veces hasta cómicas, dinámicas instantáneas de momentos distendidos.

Para participar en las actividades del programa educativo es necesario hacer reserva previa a través del teléfono 915 226 645 o mediante correo electrónico a educacion.espacio@fundaciontelefonica.com.

# ¡¡Funcionario!!

Víctor Pliego

**EN CIERTA** ocasión, el compositor noucentista Eduardo Toldrà cruzó distraído la calle con un violín en la mano. Un conductor irascible le imprecó: "¡Imbécil! ¡Pobre! ¡Músico! El maestro se quedó perplejo. Él no era ninguna de las dos primeras cosas y la tercera no significaba ningún baldón, sino una honrosa y heroica vocación. Además, ser de humilde condición o tener luces cortas no son ofensas, sino circunstancias de la vida. Pero el insulto ofende por el tono, el contexto y porque suele faltar a la verdad, tratando de poner en duda la fama del ofendido. Recientemente, el inspector de la Orquesta del Teatro Real ha protestado porque el director artístico le llamó "idiota" y "funcionario" durante un ensayo. Emplear como insulto un diagnóstico psiquiátrico es algo habitual y reprobable, como lo es aludir a las conductas sexuales, a las particularidades físicas o a las costumbres higiénicas. Lo singular de este caso es la incorporación de un nuevo término al repertorio de los improperios. Al utilizar la palabra "funcionario" con desprecio, el hablante revela su ideología política, cargando el término de connotaciones negativas; y quien se ofende al escucharlo muestra que las comparte. El ultraje es doblemente hiriente porque los profesores de la orquesta no son funcionarios: ¡qué más quisieran! La pulla se hubiera podido matizar con algún sufijo desdeñoso tal como "funcionastro", "funcionaruelo", "funcionarillo", "funcionarucho"… Pero la condición de funcionario no debería ser motivo de escarnio. En definitiva, lo mejor es guardar las buenas maneras, evitando ofender a quienes, humildemente, se dedican a servir a los demás como parte de los servicios públicos, tan necesarios y tan maltratados.

# libros

## Adicción a Internet y redes sociales

*Mariano Chóliz y Clara Marco*

Alianza Editorial.Madrid, 2012. Precio:16 euros

A pesar de ser una de las herramientas tecnológicas más útiles y de haberse convertido en absolutamente necesaria en nuestra sociedad actual, Internet ha adquirido una centralidad extraordinaria en la vida del adolescente. En algunos casos, el uso excesivo puede llegar a interferir con otras actividades cotidianas y hasta perturbar sus relaciones sociales y familiares. Pero en el caso de que, además, sea incapaz de dejar de usar Internet, o de que sienta un enorme malestar cuando no se pueda conectar, podemos encontrarnos frente a un problema de adicción. En este texto se describe con detalle un modelo de tratamiento estructurado en sesiones individuales y de grupo.

Los profesores e investigadores de la Facultad de Psicología Básica de la Universitat de València, Clara Marco y Mariano Chóliz, han publicado en este libro el primer protocolo de tratamiento de la adicción a estas tecnologías, un problema que afecta especialmente a los adolescentes y que puede degenerar en una patología. Se conocen casos de internautas que pueden llegar a estar diez horas jugando en internet, arrastrados por la adicción que puede producir alteraciones en los ritmos de sueño y la alimentación, provocar la pérdida de un trabajo por su abuso o problemas familiares y académicos. Precisamente los adolescentes son los que corren más riesgo de caer en esta adicción; son más vulnerables y son los que usan más las tecnologías, utilizándola buena parte del tiempo para fomentar sus relaciones personales a través de las redes sociales.

En cuanto al tratamiento de la adicción, la primera fase, que puede durar varias semanas, pasa por reducir la necesidad o deseo de utilizar Internet y enseñar un uso controlado de la red. Luego debe buscar otras actividades que eviten las recaídas. En este sentido resulta fundamental el papel de la familia, ya que las técnicas de control externos deben ejercerse principalmente en el ámbito doméstico.

## La orientación en la Educación Infantil

*Varias autoras*

Pirámide. Madrid, 2012. Precio:17,50 euros

Fruto de la concepción de orientación educativa que plantea esta obra, surgen nuevos ámbitos o áreas de actuación en Educación Infantil, entre las que se puede destacar la preocupación por las emociones, los procesos de aprendizaje y la atención a la diversidad en su sentido más amplio. Las cuatro autoras proponen individualizar la atención educativa en la infancia.

## Responsabilidad por la justicia

*Iris Marion Young*

*Traducción: Cristina Mimiaga y Roc Filella*

Morata. Madrid, 2012. Precio:19,90 euros

La reconocida filósofa política y feminista Iris Marion desarrolla un nuevo ideal y modelo de responsabilidad compartida. Según este modelo, todos los agentes comparten responsabilidades con otros situados de forma diferente, lo que no impide que tengan distintos intereses.

## Historias desde la cárcel Soto del Real, 2012

*Varios autores*

Editorial Pigmalión Edypro, 2012

Precio:18 euros

Este libro está formado por un conjunto de relatos autobiográficos escritos por alumnos del Centro de Educación de Personas Adultas "Yucatán", de Madrid, e intenta reflejar las diferentes situaciones vitales por las que han pasado algunos de sus alumnos que estuvieron presos en la cárcel de Soto del Real (Madrid). En el prólogo, la exadjunta primera del Defensor del Pueblo, María Luisa Cava, señala que la cárcel puede ser un lugar de reinserción y no de castigo.

## Víctor Ullate La vida y la danza

*Carmen Guaita*

La Esfera de los Libros. Madrid, 2012

Precio: 23,90 euros

Víctor Ullate, una leyenda de la danza, bailarín, coreógrafo y maestro, rememora su vida en el transcurso de una intensa jornada. Su memoria viaja a través de su infancia, sus primeros pasos profesionales en la compañía de Antonio Ruiz Soler, sus triunfos con el Ballet del Siglo XX de Maurice Béjart, sus sinsabores como primer director del Ballet Nacional Clásico y la aventura de crear y mantener en auge durante veinticinco años a su propia compañía.

## El traspié
### Una tarde con Schopenhauer

*Fernando Savater*

Editorial Anagrama. Barcelona, 2013

Precio: 8,99 euros

Savater ha escrito una comedia filosófica tomando como pretexto el episodio en el que el filósofo Arthur Schopenhauer al final de su vida, tras lograr cierto reconocimiento público de su obra, conoce a una joven y prometedora artista, Elisabeth Ney, que le pidió permiso para esculpirle un busto. Mientras posaba para la joven, el filósofo pesimista y misógino conversó con ella de todo lo imaginable.

## ¿Es lógico? Análisis y evaluación de argumentos

*Huberto Marraud*

Cátedra. Madrid, 2013. Precio: 16 euros

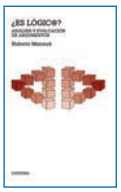


En este libro se trata el análisis y la evolución de argumentos, y está concebido como un manual conciso de teoría de la argumentación. Cada capítulo incluye un vocabulario con los términos más importantes así como 20-25 ejercicios.

ASTURIAS

# Resolución de CCOO ante la Junta de Personal Docente sobre la supresión del cobro del verano a los interinos

**EL PROFESORADO** interino con más de cinco meses y medio de servicios ha venido percibiendo ininterrumpidamente desde 1988 las retribuciones correspondientes a los meses de verano, en virtud de un acuerdo firmado entre el MEC y los sindicatos. Pero la Consejería de Educación ha decidido suprimir un derecho consolidado durante un cuarto de siglo. De hecho, este curso ha cancelado todas las contrataciones anuales a fecha 30 de junio.

La Junta de Personal Docente considera inadmisible la pretensión de dejar a uno de cada cuatro docentes asturianos sin el cobro del verano. Se trata de un agravio que, además de vulnerar derechos laborales consolidados, arroja a quienes lo sufren a una situación de ambigüedad e indefensión.

Alrededor de 2.500 docentes verán interrumpida su cotización a la Seguridad Social; tampoco tendrán continuidad en la cotización de trienios y sexenios, con las correspondientes pérdidas retributivas para el resto de la vida laboral y la merma sin paliativos en los años de cotización para la jubilación y la pérdida de la puntuación correspondiente a la experiencia docente. Además no podrán obtener el punto correspondiente por difícil desempeño, tras haber permanecido en un centro que tenga reconocida la especial dificultad.

Desde el punto de vista educativo, la ausencia de este profesorado se traducirá en una problemática irresoluble, con efectos nefastos para el alumnado. Sin su presencia será materialmente imposible la conclusión de las actividades imprescindibles para la finalización del curso escolar: reclamaciones de notas, examen de PAU, exámenes de septiembre y sus correspondientes reclamaciones, perdiendo el alumnado su derecho a una educación y evaluación justa. Por lo que respecta a la organización, la falta de interinos provocará que la gran mayoría de los centros, sobre todo en la zona rural, quede inhabilitada para su correcto funcionamiento, ya que muchos de ellos tienen unos porcentajes de interinidad que superan el 90% y en algunos casos llegan al cien por cien.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente ha denunciado las consecuencias académicas y organizativas de esta decisión y exige a la Consejería que prorrogue los contratos al profesorado interino.

ANDALUCÍA

# CCOO votó en el Consejo Escolar de Andalucía en contra del informe sobre la formación del profesorado

**EL CONSEJO** Escolar de Andalucía ha elaborado el preceptivo informe al borrador de decreto de formación inicial y permanente del profesorado que ha sido aprobado con 34 a favor, 21 votos en contra, entre ellos los de la representación de CCOO, y dos abstenciones.

Para CCOO, el informe, pese a haber sido negociado durante casi dos años, no ofrecerá una respuesta real a las necesidades de formación inicial y permanente de los profesionales de la educación. El decreto no aborda dicha formación en un marco de colaboración real entre las universidades y la Consejería de Educación, limitándose el articulado a una mera declaración de intenciones nada efectiva. Además, no es de recibo errar el discurso y, como algunos pretenden, culpabilizar al profesorado y a los trabajadores de los centros de los problemas que sufre el sistema educativo, cuando es el profesorado el que se preocupa por actualizarse en las materias, como idiomas o nuevas tecnologías, por citar algunos ejemplos, con su propio dinero, su esfuerzo y su tiempo libre.

Este decreto carece de validez al no disponer de los instrumentos adecuados que garanticen la formación especializada del profesorado. Tampoco genera los mecanismos que posibilitan que el personal de los centros pueda acceder igualmente a la formación que precise para promocionar dentro del sistema educativo. Si a esto se añade el que no disponga de carga horaria para realizar la formación y además esté sobrecargado de tareas, no hay garantía alguna de que los docentes amplíen su horario para formarse.

Otro reproche que CCOO plantea al futuro decreto es que no avance en la democratización de los centros de profesorado, tanto en la selección de sus direcciones como en la de los miembros de la Comisión Andaluza de Formación del Profesorado.

ILLES BALEARS

# Huelga: ¿cuándo y cómo?

*Ante dos anteproyectos de ley que serán aprobados sin el consenso de la comunidad educativa, los días 13 y 20 de marzo los docentes del sector público de Baleares fueron convocados a la huelga. Analizados los datos de la incidencia, un 40% día 13 y un 33% el día 20, podemos concluir que el seguimiento merece una reflexión.*

**Toni Baos/** Secretario general de la FECCOO Illes Balears

**NUNCA** como hasta ahora se había producido tanta unidad sindical ante la convocatoria de dos días de huelga en el sector y repartir los centros entre los miembros de la Junta de Personal Docente no Universitario para celebrar asambleas y hablar con los docentes. Al mismo tiempo, hemos visto cómo no se ha sabido canalizar esta huelga hacia una parada masiva y que el enojo de los docentes es notorio. Así nos lo hicieron saber. Las opiniones a la hora de enfocar las movilizaciones fueron diversas. Tuvimos desde claustros enteros que apoyaron la huelga hasta maestros que dijeron que carecía de sentido y que lo que necesitamos es una huelga indefinida contra la futura implantación de la LOMCE.

También hubo docentes que nos pedían paros puntuales; profesores que querían, pero que no se lo pueden permitir, otros que proponían tres días entre semana y compañeros que no creen en nuestras propuestas y que ven que el Gobierno se ríe de nosotros porque seguramente aprovecha la ocasión para gastar el dinero que nos pudo descontar en otros quehaceres no educativos. Numerosos maestros nos pidieron formas de actuar más imaginativas y profesores que querían huelgas pero partiendo de su opinión y con un cierto margen de actuación.

Otros opinaban que los paros deberían afectar a las notas de bachiller, que no se deberían firmar actas, que podríamos evitar poner notas en el segundo trimestre, así como otras actuaciones al margen de la legalidad.

Con todo, entendemos que hubo un sentimiento extendido que pone de manifiesto que el éxito fue más que dudoso.

En FECCOO abogamos por actuaciones contundentes, entre las que figuran un paro masivo que pasa por un consenso difícil de lograr dada la diversidad de opiniones. Sin embargo, respiramos la necesidad de emprender acciones multitudinarias y contundentes que tengan eco. Son momentos difíciles y las decisiones son muy complejas. Si ponerse de acuerdo en un mismo centro ya es complicado, no lo es menos conseguir el consenso de todos los centros de Baleares.

CCOO considera irrenunciable una nueva movilización ante el trámite parlamentario de la LOMCE. Quizás nos equivocamos, pero hemos comprobado que nuestro colectivo tiene ganas. Si somos capaces de alcanzar un acuerdo, lograremos algo en positivo. Reconducir nuestra acción sindical hacia lo que vaya surgiendo en los centros y dejarnos llevar por mareas y corrientes que, justo es decirlo, han conseguido un poder de convocatoria notable y un cierto estado de opinión sobre la educación, puede ser un punto de partida. Esto es: consensuar un termómetro que nos indique el momento del qué, del cuándo y del cómo. No será sencillo. Pero nada es en vano y la lucha continúa. No nos queda otra alternativa.

ARAGÓN

# El Departamento de Educación quiere recortar la FP de Grado Superior

**LA DRÁSTICA** reducción de casi 100 millones de euros en la partida de gastos de personal en sus Presupuestos de Educación para 2013 sigue surtiendo sus efectos. Si primero le llegó el turno a los interinos, con la reducción de más de 1.000 puestos, y luego vino el retraso en cubrir las bajas del profesorado y el aumento del horario lectivo del profesorado de Secundaria, ahora le toca a la Formación Profesional de Grado Superior (FPGS), sobre todo del medio rural.

Según un estudio de CCOO, en Aragón hay implantados alrededor de 180 ciclos formativos de Grado Superior, de los cuales 44 corresponden al medio rural (7 en Teruel, 14 en Huesca y 23 en Zaragoza). Los datos indican que los recortes afectarían a todo tipo de familias profesionales: mantenimiento de equipos industriales, madera, comercio, informática, etc. Es preciso recordar que la FPGS de la enseñanza pública está muy bien valorada y con altas cuotas de inserción laboral, superior a muchas carreras universitarias. Además, la crisis económica ha incrementado considerablemente su demanda.

La desaparición de estas enseñanzas condenará a buena parte del alumnado a la emigración, poniendo en grave peligro el futuro económico y el desarrollo de muchos pueblos, además de suponer un trasvase inaceptable de estudiantes a otras redes educativas. De hecho constituye el inicio del desmantelamiento de la FP rural.

## CANARIAS

# CCOO solicita la convocatoria del Comité de Seguridad y Salud de Educación ante el deterioro de la salud de los docentes

**CCOO HA** solicitado a la Consejería de Educación la convocatoria urgente del Comité de Seguridad y Salud Sectorial de Educación para analizar el deterioro de la salud de los docentes. El sindicato advierte que se está produciendo una situación alarmante en el estado de salud de los docentes.

En las visitas a centros y en las diversas consultas que se realizan por parte de los y las docentes y equipos directivos, se ha comprobado el rápido deterioro de la salud del profesorado al asistir al trabajo en situación de contagio por enfermedades infecciosas, con dolencias de todo tipo, con muletas o escayolas, etc., en condiciones insólitas para la impartición de clases, debido a la aplicación de la normativa de descuentos en nómina por situaciones de incapacidad temporal por enfermedad común.

El "presentismo" es una situación de riesgo laboral evidente. En un estudio publicado en la prestigiosa revista *American Journal of Public Health*, investigadores del Instituto Finlandés de Salud Laboral, tras revisar 5.000 historias médicas, concluyeron que quienes van a trabajar a pesar de no encontrarse bien de salud, se exponen más al doble riesgo de sufrir enfermedades coronarias graves que aquellos que se toman unos días de baja en tales circunstancias.

El presentismo acarrea, además, muchas consecuencias negativas para trabajadores y centros de trabajo: deterioro de la salud, pérdida de bienestar, disminución del rendimiento, incremento de los fallos, más bajas y más largas a medio plazo. Incluso efectos de retroalimentación positiva con efectos negativos.

El deterioro de la salud del profesorado repercute en la calidad de la enseñanza y produce diversos efectos a medio plazo en la salud personal de los trabajadores. Debido a las políticas de recortes en el ámbito de la incapacidad temporal existe un cambio radical en la percepción de la salud laboral de los docentes.

CCOO estima que esta situación precisa de un análisis profundo de las repercusiones en la integridad del personal de esta Consejería, especialmente en un colectivo vulnerable y con riesgos claros de contagio.

El Comité de Seguridad y Salud Sectorial de Educación es el órgano colegiado de participación para la consulta sobre la prevención de riesgos laborales en la Administración educativa, con el objeto de analizar el deterioro de la salud de los docentes. El apartado 4 del artículo 5º sobre los comités de seguridad y salud del Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales (BOC nº 025, 8 de febrero de 2010), señala que "cada comité de seguridad y salud se reunirá trimestralmente, y además siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo".

Ante la falta de la preceptiva convocatoria por esta Administración del órgano de prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo, urge una reunión del mismo para "conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas".

## CASTILLA Y LEÓN

# Educación pretende reducir la oferta educativa de Bachillerato

**LA CONSEJERÍA** de Educación pretende reducir la oferta educativa de Bachillerato, según se desprende de la nueva normativa en la que se establecen tres opciones. Así, en las zonas urbanas los bachilleratos tenderán a especializarse en itinerarios dentro de cada modalidad. Esto significa que los centros mantendrán tanto la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales como la de Ciencias y Tecnología, pero tanto en 1º como en 2º curso sólo ofertarán tres optativas de cada modalidad.

En las zonas rurales se mantendrán ambas modalidades de Bachillerato, pero con un único itinerario. La Administración elegirá por el alumnado parte de la optatividad que este deberá cursar. Como "alternativa", la Consejería pretende potenciar un nuevo Bachillerato a distancia con una hora presencial.

En las localidades donde haya dos centros se reorganizará la oferta educativa del Bachillerato entre los dos IES.

Para la Federación de Enseñanza, esta reorganización del Bachillerato no atiende a criterios pedagógicos, reduce las oportunidades del alumnado de las zonas rurales y fomenta la despoblación al reducir los servicios públicos, y en las zonas urbanas esta medida más propiciará la creación de centros de primera y centros gueto. En el futuro esta normativa, junto con la que establece una escolarización de zona única, permitirá a la Consejería de Educación vaciar de alumnos los centros públicos no universitarios que considere oportunos para cerrar sus cuentas con la austeridad prevista, mediante una asignación calculada de la optatividad de Bachillerato.

CATALUNYA

# Ni privatizaciones, ni recortes

*El govern de la Generalitat sigue insistiendo en las políticas de privatizaciones y recortes en los servicios públicos y en la precarización de las condiciones de trabajo de las empleadas y los empleados públicos.*

**CCOO** se opone radicalmente a esta serie de medidas cuyo objetivo final es socavar el Estado del bienestar, convertir los derechos sociales del conjunto de la ciudadanía en negocio para inversores y especuladores y degradar las condiciones laborales de los empleados públicos.

Las federaciones de los servicios públicos, en el marco de la coordinación del Área Pública de CCOO, están desarrollando una actividad de debate, información y movilización para evitar que el Govern de la Generalitat aplique su política de recortes y privatizaciones.

Al principio de febrero se convocó una asamblea conjunta de delegados y delegadas de los sectores de las tres federaciones afectados de forma directa o indirecta por los recortes presupuestarios sobre servicios y salarios. Desde comienzo del año, en el marco de la Plataforma Sindical Unitaria de la Función Pública, el sindicato se ha movilizado contra estas políticas antisociales. Las movilizaciones más destacadas fueron las del 17 de febrero, en defensa del derecho a la salud; la del 10 de marzo, en el contexto de la movilización europea, y la del 20 de marzo, con una concentración de trabajadores y trabajadoras del sector público ante el Palau de la Generalitat.

En este tiempo el sindicato ha trasladado sus propuestas al Govern y a los grupos parlamentarios. En concreto, CCOO propone una política fiscal más rigurosa que combata el fraude y recupere el impuesto de sucesiones; reordenar y renegociar la deuda de la Generalitat con entidades bancarias y empresas concesionarias de infraestructuras, con el objetivo de reducir interés y ampliar plazos de pago; revisar los contratos de alquiler para ajustarlos al precio actual y reducir el número de altos cargos y cargos de confianza. También propone que no se asuma un objetivo de déficit del 0,7 ni del 1,5%.

Hasta el momento el sindicato no ha logrado negociar seriamente sus propuestas, ya que el Govern no está en condiciones de elaborar un presupuesto que cuente con suficientes apoyos parlamentarios.

CANTABRIA

# Desmantelamiento silencioso del sistema educativo público

**EN SEPTIEMBRE** de 2012, CCOO estimaba que la plantilla docente de la enseñanza pública había disminuido en unos 300 efectivos en relación con el curso anterior. El consejero de Educación tachó de demagógica esta estimación, puesto que apenas 13 interinos habían visto cómo no se les contrataba para el nuevo curso. Sin embargo, siete meses más tarde, en una entrevista en *El Diario Montañés,* el consejero ha reconocido que la plantilla ha disminuido en un 3%.

Según datos de la propia Consejería referidos a 2012, la plantilla había disminuido en 249 efectivos, a los que hay que añadir que había 51 contratos más de media jornada, por lo que la reducción debe cifrarse en 275, es decir un 3,9%.

Pero esta disminución progresiva no ha hecho más que comenzar. En una reunión del pasado mes de marzo con los sindicatos previa a una mesa sectorial, los altos cargos de la Consejería presentaron tres propuestas que hacen temer que a finales de 2013 la disminución superará ampliamente ese 4% de 2012.

La primera medida era suprimir las aulas de dos años a las maestras y maestros y dejarlas al cargo exclusivo de auxiliares técnicos educativos (ATE). La segunda consistía en revisar en profundidad la asignación de maestras de apoyo en el 2º ciclo de Educación Infantil (una cada tres unidades). La tercera medida era que la Consejería estaba considerando generalizar el contrato de 2/3 de jornada para los interinos en vacante, fundamentalmente en FP.

Finalmente, en la mesa sectorial se derogó la normativa que obligaba a que hubiera una maestra por cada aula de dos años y se aplazó el futuro de las maestras en estas aulas y los otros temas a la negociación de las plantillas docentes. Cuando estas negociaciones finalicen, CCOO hará una estimación de la pérdida de plantilla con el precedente de que los hechos desgraciadamente nos han dado la razón en estos últimos años.

En resumidas cuentas, año a año, curso a curso se reducen las plantillas, lo que se traduce en el desmantelamiento silencioso del servicio público educativo.

CASTILLA-LA MANCHA

# CCOO salva un acuerdo beneficioso para miles de aspirantes a interinidades docentes

*Tras la reunión del pasado día 20 de marzo de la Mesa Sectorial de Educación, la Consejería, aprovechándose del maximalismo y de la falta de sentido de la realidad de STE, cedía a las presiones y se mostraba dispuesta a frustrar un acuerdo de ordenación de bolsas de trabajo de aspirantes a interinidades que conjuga de forma muy razonable los intereses de las personas con y sin experiencia docente.*

**EN LA REUNIÓN,** los representantes de CCOO anunciamos que, aunque el sistema que nosotros habríamos propuesto sería distinto, el acuerdo es un punto de encuentro. Después de meses de negociación, estamos dispuestos a firmar, pues así nos lo han aconsejado los trabajadores, especialmente nuestros afiliados, con quienes hemos celebrado asambleas en todas las provincias y de los que hemos recibido numerosas aportaciones.

El acuerdo, que será firmado por cuatro de los cinco sindicatos representados en la Mesa Sectorial (CCOO, UGT, ANPE y CSI-F), atiende los intereses de las personas con experiencia, salvando la sentencia del TSJ de 2010 que obliga a revisar el acuerdo de ordenación de listas en vigor hasta diciembre de 2011. Además permite la continuidad en las bolsas de trabajo de sus actuales componentes y prorroga las vigentes bolsas de todos los cuerpos y especialidades hasta que se convoquen oposiciones.

Cuando, con motivo de la celebración de oposiciones, se reordenen las bolsas, se otorgará a la experiencia hasta un 40% de la puntuación que, unida a la puntuación por formación (hasta un 20%) y a la nota obtenida en la oposición (hasta un 40% más), mantendrá a las personas con experiencia en las mejores posiciones para obtener un puesto de trabajo.

A su vez, el acuerdo mejorará las posibilidades de los aspirantes sin experiencia, ya que con aprobar la primera prueba de la oposición se integrarán a las bolsas, siendo ordenados en función de su puntuación en las pruebas y de su puntuación por formación.

No entendemos la posición mantenida por las personas representantes del sindicato STE. Bajo el cómodo disfraz de la "coherencia", lo que desde el primer momento han hecho ha sido ponerse una venda en los ojos para no ver la realidad. No quieren ver que en esta comunidad hay una sentencia que, a pesar de ser rechazable, es firme, y obliga a revisar el acuerdo vigente hasta finales de 2011 para dar más facilidades a las personas sin experiencia. Cierran sus ojos para no ver los cambios que gobiernos del PP están introduciendo en los sistemas de ordenación de listas de otras comunidades, aun sin una sentencia que les obligue a ponerse a ello.

Denunciamos el viraje de última hora de la Administración y recordamos que los sindicatos favorables al acuerdo acumulamos el 88% de la representación sindical, una mayoría más que suficiente.

EUSKADI

# Acuerdo in extremis por la jubilación parcial del personal laboral

**LA FALTA** de acuerdo en la Mesa General de Función Pública del Gobierno Vasco ante la escasez y rigidez de las propuestas de la Administración, dibuja un horizonte complicado para la negociación de un acuerdo de los agentes sociales ante el real decreto ley sobre modificación de las condiciones de acceso a la jubilación parcial de los trabajadores laborales pergeñado por el Gobierno de Rajoy.

Sin embargo, CCOO Irakaskuntza, junto con las Federaciones de Sanidad y FSC de la Confederación de Euskadi, ha instado a la Administración autonómica a que busque un acuerdo rápido y sólido.

Tras la propuesta de los sindicatos a la Administración para alcanzar un acuerdo general en mesa negociadora sobre la aplicación de la modalidad de la jubilación parcial, se logró un pacto firmado in extremis que será válido hasta el 31 de diciembre de 2018.

Tanto CCOO, como ELA, LAB y UGT promovieron esta iniciativa que afecta a los distintos colectivos del personal de la Administración general y de sus organismos autónomos del Departamento de Educación: docente y educativo, de religión, del Departamento de Educación, del Departamento de Interior, Justicia, de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud y de la Administración General en Lakua.

El acuerdo supone una mejora para estos colectivos a la hora de acceder a las jubilaciones parciales, extendiendo sus efectos desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018, respecto de las solicitudes de jubilación cuya fecha del hecho causante se produzca antes del 1 de enero de 2019.

EXTREMADURA

# Una de cal y otra de arena

**GRACIAS** a la presión sindical, los empleados públicos extremeños han visto mejoradas las duras condiciones que imponían descuentos salariales en situación de baja médica. La inclusión de una serie de excepciones, entre ellas la demanda concreta de CCOO sobre la protección de las empleadas públicas en estado de gestación y el respeto a los tratamientos de enfermedades crónicas, ha sido un logro que aliviará en parte el castigo al personal funcionario y laboral.

CCOO está gestionando a las personas afiliadas que lo necesiten la reclamación de las cantidades retraídas desde la entrada en vigor de la norma (15 de octubre de 2012), que ahora pueden ser reclamadas si están incluidas en el catálogo de excepciones. Una vez establecidos los límites en el ámbito general de los empleados públicos, la Consejería de Educación, en el ejercicio de sus competencias, debe hacer lo propio para los docentes. La jornada, los permisos, las licencias o la concreción de la norma que aplicaba los mismos descuentos salariales a las ausencias sin baja médica, son algunos de los asuntos pendientes.

Sin embargo, contrastando con este proceso de recortes, el Gobierno regional repartirá, vía decreto, distinciones honoríficas a sus empleados públicos, por supuesto de manera simbólica, buscando una vez más el impacto mediático en lugar del respeto a los derechos laborales. Por lo que respecta al personal docente, bonificará económicamente sólo a diecisiete funcionarios, seleccionados según un baremo de méritos, para promover las bibliotecas escolares.

Incurre en una ambigüedad similar en el caso del reconocimiento pleno al cobro de los sexenios del personal docente interino. Una larga lucha que CCOO llevó a los tribunales europeos en 2009, y que ha visto muchas sentencias ganadas también en Extremadura. La Consejería ha tenido que abonar los sexenios, pero insiste en reconocer solamente un año de retroactividad, en lugar de los cuatro que corresponden por derecho, de manera que los procesos de reclamación deberán continuar en muchos casos.

En cuanto al personal técnico de la Universidad de Extremadura, CCOO planteó como principio para la negociación, además del reconocimiento de los derechos en materias básicas (vacaciones, permisos, etc.), que las condiciones laborales fuesen idénticas e independientes del régimen, funcionario o laboral, con el que se contrate a las personas.

Por lo que respecta a la ley de financiación, el anteproyecto no establece un marco estable para la UEx, por lo que CCOO recomienda no delegar en los limitados recursos de origen privado el futuro de esta universidad.

GALICIA

# El proyecto de Ley del Sistema Universitario promueve la privatización

**EN UN CONTEXTO** de disminución de recursos públicos a las universidades públicas, el proyecto de Ley del Sistema Universitario de Galicia, que se tramita en el Parlamento, está concebido para privatizar la universidad. Para ello recurre a la trampa de establecer asimetrías entre el tratamiento dado a las universidades públicas y a las privadas que se puedan crear.

Porque a estas alturas no se nos escapa que las reformas que se nos proponen, sean en Galicia, en Madrid, o en los países de nuestro entorno, apuntan a una pérdida de la autonomía universitaria, de las formas de gobierno democráticas, de la libertad académica y de la equidad. Todo eso permite una privatización de la enseñanza con el doble fin del lucro y del control de las elites sobre la educación superior y la investigación.

En un momento en el que se está ahogando económicamente a la universidad, una de las instituciones más valoradas por los ciudadanos, su eficacia y eficiencia no deberían ser objeto de duda en el preámbulo de una ley. La empleabilidad de los egresados no parece ser culpa de la universidad, ya que fuera de nuestras fronteras los conocimientos y las destrezas de nuestros titulados son muy demandados. Quizás habría que apuntar también al sistema productivo. Incidir en el beneficio económico individual de la educación superior está justificando el pago de tasas académicas elevadas, los rankings y una distribución de los recursos en función de unos supuestos resultados, y no sirve para corregir desequilibrios.

El proyecto de ley ataca la libertad de investigación al señalar que "es necesario que la investigación se oriente desde su origen a la satisfacción de necesidades reales de la sociedad civil y de los sectores económicos".

La composición de los consejos sociales está claramente desequilibrada a favor de los empresarios discriminando a las organizaciones sindicales. Además, el proyecto olvida que el Estatuto Básico del Empleado Público hace que la negociación colectiva no sea algo graciable, sino un derecho.

COMUNIDAD DE MADRID

# CCOO denuncia la campaña de desprestigio del profesorado de la enseñanza pública

**CCOO** denuncia la actitud de la consejera de Educación, Juventud y Empleo que ha dado a conocer, a través de los medios de comunicación, un "informe" con presuntos datos sobre las oposiciones de 2011 al Cuerpo de Maestros. Estas filtraciones someten al escarnio público a los aspirantes y, de paso, a toda la profesión docente, con la sola finalidad de justificar la modificación de la regulación de las listas de interinos, consistente en excluir a los docentes interinos con experiencia y formación. La nueva regulación por decreto rompe el Acuerdo Sectorial, no respeta la ley en relación con la negociación colectiva y destruye el acceso regulado al empleo público docente.

Con los nuevos criterios, las listas de interinos se reducirán a la mínima expresión y serán insuficientes para cubrir las necesidades del sistema. La pretendida contratación de los mejores profesores se corresponde con la intención de excluir de las listas de interinos a aquellos docentes con una experiencia acreditada, un aspecto muy valorado en otras profesiones, y cuyo desempeño ha sido totalmente satisfactorio, pero que la Consejería considera un demérito.

El actual sistema de composición de las listas que se quiere desmontar ha sido tomado como modelo en otras comunidades autónomas, pues conjuga de forma equilibrada nota de oposición, experiencia docente y formación. Este cambio constituye un nuevo recorte encubierto en la educación madrileña, pues los profesores con mayor antigüedad devengan derechos económicos y laborales que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no quiere asumir.

La Consejería pretende sustituir el modelo equilibrado y estructurado del Acuerdo Sectorial por la desregulación de criterios y procedimientos, la arbitrariedad y la rotatividad en las contrataciones del profesorado, generando inseguridad entre los trabajadores, al desconocer las formas de acceso, y una pérdida de calidad educativa.

CCOO ha acusado a la consejera de Educación, Lucía Figar, de desprestigiar al profesorado y alarmar a la opinión pública afirmando que estos "no saben lo necesario". El sindicato critica que el "presunto informe" no se haya comunicado a las organizaciones sindicales, por lo que duda de su veracidad.

Asimismo rechaza la campaña sistemática de desprestigio del profesorado emprendida por la Consejería y exige la dimisión de su titular y un desagravio a la profesión docente en su totalidad. Esta forma de proceder no sólo siembra desconfianza en la sociedad, sino que además retrata a quien la practica.

Por todo ello, CCOO adoptará medidas jurídicas contra la normativa que se publique en contra del Acuerdo Sectorial y recurrirá a todos los organismos nacionales e internacionales, en su caso, para denunciar esta situación y pedir responsabilidades políticas. También hace un llamamiento a la comunidad educativa y a sus organizaciones para que se movilicen.

PAÍS VALENCIÀ

# La firma del acuerdo sobre docentes interinos frena la aplicación del "decretazo"

**LA MAYORÍA** sindical ha suscrito el acuerdo sobre profesorado interino porque alivia los peores efectos del *decretazo,* pero no supone el final de las negociaciones y movilizaciones que se mantienen para defender los derechos laborales y sociales del profesorado y el aumento y adecuación de las plantillas de la enseñanza pública.

En la reunión del pasado 3 de abril de la Mesa Sectorial de Educación, la Conselleria presentó el tercer borrador del acuerdo sobre profesorado interino. El segundo borrador no contó con el apoyo sindical y por eso se suspendió la reunión de la mesa del 15 de marzo.

La apertura de la negociación ha sido posible gracias a la presión sindical de estas últimas semanas. El nuevo borrador recoge la recuperación del pago de los meses de verano (vacantes que se establecen hasta el 31 de agosto) y mantiene en su posición actual al personal integrado de las bolsas con más años de servicios.

Además, mientras no haya oposición de la especialidad correspondiente, la orden permanecerá como hasta ahora, lo que constituye una prórroga en efectos prácticos. El documento también incluye el compromiso de acumular la oferta de empleo de 2014 a convocatorias posteriores, de forma que los candidatos que no cumplan los requisitos de haber aprobado las pruebas de una oposición se puedan planificar y así conservar el lugar que ocupan ahora.

Los sindicatos firmantes consideran que se ha agotado la negociación con este acuerdo de mínimos para el profesorado interino.

NAVARRA

# Deterioro de la situación laboral en los centros especiales de empleo

*La situación laboral del sector de centros especiales de empleo en Navarra se ha deteriorado gravemente en los dos últimos años. El deterioro de los mercados y la reducción o el retraso en el pago de las ayudas públicas, junto a la sequía de crédito bancario, amenazan con destruir este sector, la única garantía de empleo para las personas con discapacidad o con especial dificultad de inserción en el mercado laboral.*

**LOS DELEGADOS** de CCOO y UGT solicitaron al Servicio Navarro de Empleo que se interesara por este sector y adoptara las medidas necesarias para asegurar su viabilidad y garantizar tanto el empleo de las personas con discapacidad como unas condiciones laborales dignas y la adaptación del trabajo y la prestación de los servicios de acompañamiento social que establece la ley.

En el caso de Elkarkide, empresa de servicios ocupacionales y laborales dedicados a la atención de personas con enfermedad mental –cuenta con más de 130 trabajadores–, aunque CCOO y UGT firmaron un acuerdo de descuelgue del convenio con el fin de garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo, finalmente dicho pacto no fue respetado y la empresa procedió sin previo aviso a despedir gente.

Otras empresas como Aspace, Adisco, Amimet, Nasermo, Gupost o Tasubinsa están planteando ya medidas similares de reducción salarial en la negociación colectiva para hacer frente a la crisis que atraviesa el sector.

# Plan de control de 'bajas cortas' y más descuelgues en iniciativa social

**EN EL ÚLTIMO** consejo de gobierno del Instituto Navarro de Salud Laboral se presentó el plan de trabajo 2013, que incluye la elaboración de un programa destinado a reducir la incidencia de los procesos de Incapacidad Temporal (IT) en empresas de más de 400 trabajadores, incluida la Administración pública. El objetivo es controlar las bajas cortas de aquellos trabajadores que hayan tenido cuatro o más procesos de IT en el plazo de doce meses.

De momento, a los funcionarios de las Administraciones públicas de Navarra no se les aplica ningún descuento retributivo por bajas, a diferencia de otras comunidades. En su momento se retiró esta medida de la Ley Foral 13/2012, de medidas urgentes en materia de personal, a cambio de la creación de una comisión paritaria para el control del absentismo laboral con el fin de disminuir los porcentajes que se dan en la actualidad en la Administración.

LA RIOJA

# La Consejería impone la supresión de 81 puestos de la plantilla orgánica de los IES

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CCOO denuncia la supresión de 81 puestos de la plantilla orgánica de los IES, que dañará seriamente la calidad de la enseñanza. Con esta medida el Gobierno regional se adelanta a la implantación de la LOMCE al reducir al mínimo la oferta de especialidades que enriquecen la formación integral de los alumnos: latín, griego, francés, dibujo, música, tecnología y física y química. Mientras tanto, la enseñanza privada sigue creciendo y el bachillerato privado recibiendo más de 400.000 euros.

De este modo, la Consejería ahonda el recorte que comenzó este curso con el retraso en el nombramiento de funcionarios interinos, con unas plantillas reducidas en al menos 200 profesores interinos, aumentando la ratio y las horas lectivas que imparte cada profesor. Todo ello es consecuencia de la aplicación del decreto Wert que en La Rioja supuestamente había sido aminorado con el acuerdo suscrito por dos organizaciones sindicales.

El centro que más recortes sufre es el IES de Haro (11 puestos), contradiciendo así la declaración del consejero Capellán en el sentido de que la fusión iba a suponer más servicio para Haro y el mantenimiento de los puestos existentes.

Otro centro que recibe los tijeretazos del Gobierno es el IES Sagasta, 9 puestos menos en la plantilla orgánica, lo que supondrá mayores dificultades para mantener la calidad educativa que este centro tiene acreditada.

Además, la propuesta de la Consejería se traduce en la supresión de 15 puestos de maestros destinados en los IES, con lo que la Administración reitera su desprecio hacia la labor fundamental que estos profesionales realizan en el primer siclo de la ESO.

Asimismo, la Consejería ha aprobado las plantillas de Educación Infantil y Primaria. En este ámbito llama la atención la supresión de tres puestos de Infantil en Alberite y el CEIP de La Estrella, mientras se crean dos líneas en el centro concertado Marianistas, lo que confirma que el Gobierno regional dirige la escolarización a la escuela privada.

ATLANTIS
grupo asegurador

El servicio asegurador de CCOO enseñanza

# Ventajas exclusivas para profesores/as

✓ **6 meses gratis** en el seguro de Hogar y de Vida

✓ **25%** de descuento en el seguro de Auto

✓ **ATLANTIS Protección Docentes** te ofrece total tranquilidad:

Por sólo 42 euros al año

+ Responsabilidad civil profesional, defensa y reclamación
+ Asistencia psicológica telefónica
+ Servicio telefónico de asistencia domiciliaria
+ Seguro de accidentes y asistencia en viaje

Infórmate en tu delegación ATLANTIS o en:
**901 500 400 - 93 496 47 97**
**www.atlantis-seguros.es/educatlantis**

Promoción "Hogar" válida hasta el 30.04.13 y promoción "Vida" válida hasta el 31.07.13. Puedes informarte de las condiciones de la promoción en **www.atlantis-seguros.es**, o bien en nuestras oficinas. El descuento del 25% en el seguro de Auto para profesores se aplica a las garantías de Responsabilidad Civil y Daños.

¡NO A LAS CONTRARREFORMAS EDUCATIVAS!

# ¡No a los recortes!
# ¡No a la LOMCE!

Asambleas informativas,
encierros y abrazos simbólicos
en los centros educativos,
y marchas nocturnas

## HUELGA GENERAL EDUCACIÓN
## 9 DE MAYO

ESCUELA PÚBLICA:
DE TOD@S
PARA TOD@S

Marea Verde Estatal

Plataforma Estatal
por la Escuela Pública

CEAPA

www.sindicatodeestudiantes.net
Sindicato de Estudiantes

CCOO enseñanza

UGT FETE Enseñanza

STEs INTERSINDICAL

CGT

MRP confederación